

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Voy a ser hoy con el horario más que... Buenos días, Cris. Buenos días, señorías. *[Rumores]*. Hoy, señorías, si les parece, vamos a intentar ser muy escrupulosos con el horario dado que tenemos un largo día, pero que son muchas las personas que tienen que pasar por esta sala y el *timing* sería importante respetarlo para poder respetar los horarios de todo el mundo.

Buenos días, como les decía, damos comienzo hoy lunes 28 de noviembre de 2022 *[a las diez horas]* a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. Empezaremos con el orden del día, primer punto, Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Hay algún comentario a la misma? En este caso la damos aprobada por asentimiento.

Y comenzaremos con el punto 2 del orden del día, Comparecencia del fiscal superior de Aragón al objeto de presentar la memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al año 2021. Aprovechamos en este momento para dar la bienvenida a doña Asunción Losada Sabater, está aquí en esta su Comisión, bienvenida. Comenzará la señora fiscal por un tiempo, una exposición inicial de quince minutos.

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Buenos días. ¿Funciona?

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Sí.

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Buenos días, buenos días, señor presidente de la Comisión, buenos días, señores diputados, señoras diputadas. Gracias por invitarme a esta Comisión para presentar la memoria del año 2021.

La memoria reúne un montón de datos y de estadísticas y de tantos por ciento. Voy a intentar hacer un resumen un poco abarcable y relativo a aquellos puntos que me pueda parecer que sean más de su interés para esta presentación.

En primer lugar, me centraré en algo que hace referencia a la propia Fiscalía de la comunidad y sus relaciones institucionales. Y en este sentido haré mención, sobre todo a las comisiones mixtas de coordinación entre la Fiscalía, entre el Ministerio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fiscal y el Gobierno de Aragón, Comisión Mixta que, como ustedes saben ya, tiene como objeto el centralizar y organizar las necesidades que puede tener el Ministerio Fiscal en cuanto a materiales, informáticas y aquellas otras cuestiones que están transferidas a la comunidad autónoma.

Y, en ese sentido, se ha tenido lugar dos comisiones mixtas a lo largo del año 2021, una a finales del primer semestre y otra al final desde el segundo. Y se han tratado diversos temas, pero entre ellos haré mención a los dos que me parecen más importantes, aparte de estos dos, pues he hablado de la de la de un convenio con el Centro de Estudios Jurídicos para Formación de Estados de la Administración de Justicia y de Fiscales. Se ha hablado de otras cuestiones también relativas a materiales o a funcionarios, pero lo más importante para mí son las dos los dos puntos clave a lo largo de todo el año, y uno el que hace referencia a la propia oficina fiscal, a la implantación de la oficina fiscal dentro de las Fiscalías de Aragón.

La oficina fiscal que ya fue aprobada en el año 2019 por decreto del Gobierno de Aragón y que durante el año 2021 se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo, los manuales de organización de la oficina, tuvo lugar la primera convocatoria de puestos de trabajo y apoyo al fiscal superior y a los fiscales jefes provinciales, puestos de libre designación, la resolución de esta convocatoria, que se resolvió con el nombramiento de un tramitador para el puesto de apoyo al fiscal superior y otro para el fiscal jefe de Zaragoza, quedando sin cubrir los correspondientes a Huesca y a Teruel. Y, naturalmente, fueron cubiertos por funcionarios de Justicia de la propia Fiscalía que optaron por presentarse a esta convocatoria o por funcionarios de justicia de algún juzgado que se presentaron en la convocatoria y fueron así elegidos.

En el año 2021 se inició también el concurso de puestos singularizados para el nombramiento de coordinador de las oficinas fiscales de las Fiscalías Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel y del responsable de Control de Registro Estadístico de Calidad de la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

En este momento, tras nombrarse la correspondiente Comisión de Valoración quedó resuelta resuelto el concurso y están pendientes de nombramiento. Queda, por tanto, la publicación del decreto en el que definitivamente se implante la oficina fiscal todas las Fiscalías de la comunidad, con cinco unidades de la Fiscalía Superior, que tiene dos funcionarios. En este momento solo con uno, con el de apoyo por las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

circunstancias, la de las tres provinciales y, asimismo, la de la Sección Territorial de Alcañiz, que está adscrita a la Fiscalía Provincial de Teruel.

En un segundo punto a tratar intentaré ir más rápido, son los medios tecnológicos. Ya en varias ocasiones se ha señalado la importancia del Avantius, del sistema digital Avantius Aragón, que durante la pandemia supuso la posibilidad de trabajar telemáticamente para los fiscales. Durante el año 2021 se instaló el directorio activo que faculta a la conexión de los fiscales al expediente judicial digital en cualquiera de las sedes judiciales. Se finalizó la integración del sistema de grabaciones de eFidelius en el sistema de gestión Avantius, y está pendiente otros evolutivos como son, por ejemplo, la textualización de las declaraciones grabadas y la obtención de estadillos y de la Fiscalía a través del sistema Avantius. Esto creo que es en cuanto a esta materia que es importante.

Para no alargarme mucho más, porque ya veo que esto, que el tiempo va corriendo, señalaré otra materia que también es de interés, creo que son los recursos contencioso-administrativos de la Fiscalía de la comunidad autónoma, que a lo largo del año 2021 intervienen en treinta y cinco informes; en el año 2020 fueron treinta y uno; veinticuatro 24 procedimientos de derechos fundamentales, cuatro de ellos relativos a solicitudes de la Administración autonómica sobre autorización o ratificación de medidas sanitarias. Y en ocho procesos se formularon alegaciones sobre la cuestión ya conocida de planteamiento de inconstitucionalidad, por dando traslado la sección primera de lo contencioso a la Fiscalía para formular las alegaciones correspondientes.

En cuanto a lo que es la evolución de los procedimientos penales, haré una somera referencia al conjunto de Aragón. En el año 2021 se tramitaron 53.158 diligencias previas con un aumento del 13,29. También hubo aumentó en procedimientos abreviados, urgente, sumarios escritos de calificación, estos últimos con un 17,98%.

Es decir, en lo que podemos concluir es que en cuanto a los procedimientos penales que se han tramitado en la Fiscalía de la comunidad, ha habido un aumento del 40% en procedimientos abreviados al 24,78 en urgentes o a la participación de los fiscales en juicios por delitos graves, menos grave, del 28,92%. Pero este aumento es un momento que es compensatorio de la disminución que tuvo la propia actividad judicial durante los años 2019 y 2020 por la pandemia de la covid-19.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a delitos concretamente, podemos señalar que en cuanto a los delitos contra la vida, la integridad, se han tramitado trece procedimientos entre sumarios y juicios ordinarios, con una cifra que se aproxima mucho a las del año 2019. Un aumento en los homicidios por imprudencia del 11,76% en las lesiones dolosas, en lo que se refiere a diligencias urgentes y procedimientos abreviados, con un aumento del 39,7%. También, perdón, también con una disminución en las lesiones por imprudencias en cuanto a lo que se refiere, procedimientos abreviados.

En definitiva, las cifras en este sentido no son unas cifras que puedan alarmar y se acercan también a cifras anteriores al momento anterior, al año 2020 y al año 2019. No ocurre lo mismo con los delitos contra la libertad sexual, porque en este caso las cifras han aumentado un 54,74% en el año 2021, y este aumento es un aumento, se constata a lo largo de los últimos años. Es decir, las cifras de, en este caso, diligencias previas tramitadas por las tres Fiscalías en ningún momento ha disminuido desde el año 2018, sino que ha ido aumentando en escasos porcentajes, como es el del año 2020, que fue un aumento del 0,5% o en altos porcentajes como el que corresponde al año 2021.

En este caso, un tercio aproximadamente de estas denuncias o diligencias previas tramitadas corresponde a lo que son las agresiones sexuales que se tramitaron trescientas setenta y tres diligencias previas en el año 2021, respecto a una comparativa de doscientas sesenta y tres en el año 2020. La conclusión, por tanto, es de aumento y este aumento es aún más notable en lo que se refiere a la Provincia de Zaragoza, a la Fiscalía de Zaragoza, en consecuencia, con la mayor preocupación que se acumula en esta provincia.

En cuanto a los delitos contra el patrimonio, y hablando de diligencias urgentes y procedimientos abreviados, se constata un aumento en el año 2021 de los delitos de hurto del 12,95 por ciento una aumento en los robos con fuerza en las cosas, trescientos cincuenta y ocho procedimientos de diligencias urgentes y procedimientos abreviados con un aumento del 42,1%.

Del robo con fuerza en casa habitada, sin embargo, hay una pequeña disminución del 6,34% y la cifra de robo con violencia e intimidación en lo que se refiere a este tipo de procedimientos de urgentes y procedimientos abreviados tramitados por las Fiscalías de Zaragoza, se mantiene igual en doscientos cuatro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La conclusión, por tanto, es que las cifras no son en absoluto unas cifras que puedan alarmar, sino únicamente en el robo con fuerza ha subido, pero tampoco es una subida tan importante respecto al año 2020 que tuvo un descenso. Y, en cualquier caso, no tiene una, no hay una gran, hay una diferencia de cien procedimientos entre el año 2018 y el año 2021. Lo mismo ocurre con los otros tipos de delitos contra el patrimonio.

En cuanto a la estafa, ha habido un aumento también del 33,43%. En cuanto a las diligencias urgentes y procedimientos abreviados, tenemos que señalar que, sin lugar a duda, dentro de la estafa, es la estafa a través de los medios tecnológicos lo que hace subir estas estas cifras. También en la apropiación indebida se tramitaron noventa y nueve diligencias urgentes y procedimientos abreviados con una subida, un incremento del 19,28%.

Por último, y creo que me estoy ya acercando a los quince minutos, voy a intentar hacer una breve referencia a los delitos contra la salud pública, en el que se constata un aumento en ambos tipos delictivos con grave daño a la salud y sin grave daño a la salud del 11,99 y del 32,74 pero, en cualquier caso, no superan las cifras en referencia al año 2018 anterior a empezar la pandemia.

En cuanto a las áreas especializadas, e intentando abreviar, hablaré de la violencia de género. Hubo dos fallecimientos, dos muertes dolosas de mujeres a manos de su marido o pareja en el año 2021, ninguna en el año 2020. En total, las diligencias penales tramitadas por delitos graves en las Fiscalías aumentaron un 6,52%. Es la cifra más o menos que descendió en el año 2021, como referencia. Se llevaron a cabo mil setenta y tres calificaciones por los fiscales, se aprobaron mil doscientas cuarenta y nueve órdenes de protección o medidas de alejamiento y veintitrés prisiones provisionales. Esto en el total de las Fiscalías.

La tipología de los delitos en esta área, como siempre, delitos de lesiones o maltrato ocasional del artículo 153, las amenazas del artículo 171, maltrato habitual en menor número, quebrantamiento de medida cautelar de condena y las coacciones del artículo 172.

En cuanto a la violencia doméstica, hubo dos asesinatos, los dos en Zaragoza o homicidios. La muerte de una menor a manos de su madre y pareja y la pareja de esta; y la muerte de un padre a manos de sus hijos, de su hijo. En total, los procedimientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sumando todos los tipos de procedimientos en violencia doméstica fueron de setecientos seis en relación con las tres provincias.

Haré una breve mención a la siniestralidad laboral, tema que me parece de importancia, señalando que en total hubo seis diligencias de investigación en la Fiscalía, en las Fiscalías de las tres provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel y siete muertes en accidentes laboral por delito imprudente en el año 2021.

Las cifras son similares a anteriores años, pero quería hacer referencia aunque no suponga un aumento porque considero que es un tipo delictivo y una que el de la siniestralidad laboral que siempre parece que es de menor importancia y es de importancia, porque al fin y al cabo es la muerte de trabajadores en su ámbito laboral.

En cuanto a las diligencias de investigación de medio ambiente, ha habido una disminución del 57,7% pero hay que tener en cuenta que en el año 2020 hubo un aumento del 69,05 que está motivado por la actividad inspectora del Ayuntamiento de Teruel en cuanto a irregularidades urbanísticas, que motivó que en el año 2020 hubo un aumento notable la Fiscalía de Teruel de estas diligencias de investigación.

En cuanto a la seguridad vial, podemos señalar que el incremento, ha habido un incremento del número de accidentes con víctimas, sin embargo, una disminución del número de accidentes con resultado de muerte. En total, en el año 2021 se calificaron novecientos noventa y nueve asuntos, sumando tanto los que son por velocidad excesiva, influencia de bebidas alcohólicas, conducción temeraria sin permiso y conducción sin permiso. La cifra es similar a la del año 2020.

Quiero hacer una referencia antes de que se me acabe el tiempo a los menores y a las diligencias preliminares de menores que en total sumaron en mil novecientos noventa y ocho en las tres Fiscalías, el tema de la Fiscalía de Menores, a ochocientos cuarenta y siete de los expedientes de reforma y que en Zaragoza, en lo que se refiere a la Fiscalía de Menores de Zaragoza, hace un hincapié en un aumento en los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el año 2021, con un aumento de las agresiones sexuales de veintiuna a treinta y dos y el abuso sexual de cinco a veintiocho respecto al año 2020.

Y hace hincapié la Fiscalía de Menores de Zaragoza y hago yo hincapié también puesto que estamos hablando de menores de dieciocho años y es, por tanto, una cuestión que como sociedad nos afecta a todos el pensar qué es lo que está ocurriendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se tramitaron mil ciento veintisiete expedientes de protección de menores durante el año 2021 en una cifra muy similar que descendió, porque en el año 2020 fueron mil doscientas cincuenta. Por tanto, no es un tema que produzca alarma en la cantidad de expedientes de protección a menores de dieciséis años.

Queda, por último, hablar de los delitos informáticos donde se llevaron a cabo mil quinientas cinco calificaciones, donde la mayoría de los tipos son las estafas en primer lugar, como ya he señalado antes, también descubrimiento y revelación de secretos, acoso, pornografía infantil. Pero bueno, la mayor parte de estos tipos, de estas calificaciones que se cometen mediante tecnología, porque no hay un delito específico de delito informático, sino aquellos tipos que pueden cometerse a través de los medios tecnológicos son las estafas sin lugar a duda.

Por último, en cuanto a otra cuestión, como es la discapacidad y atención de menores, señalar la entrada en vigor en el año 2021 de la Ley 8/2021 por la que se reformó la Legislación Civil y procesal para la persona, para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y las cuestiones que ha creado esta reforma en Aragón. Como ustedes ya saben, se ha reformado el Código Civil y Ley Procesal, pero en Aragón la Ley Civil subsiste y no está adaptada a las nueva normativa del Código Civil.

Desde las Fiscalías y los juzgados se ha hecho un esfuerzo por conllevar las dos legislaciones y adaptar todo lo que suponen las medidas de apoyo a las nuevas, a esta nueva normativa, intentando adaptarlo aunque la tutela siga como institución en nuestra normativa aragonesa y ya no existe en el Código Civil.

Estas cuestiones se solucionarán sin duda. Podemos decir que en Zaragoza en cuanto a la actividad se han realizado dos mil setenta y una diligencias procesales en la provincia de Zaragoza, ciento treinta y siete, perdón, dos mil setenta y una no, es un error, son muchas más. Ciento setenta y siete en la provincia de Huesca y también algunas en la provincia de Teruel. Dos de ellas dieron lugar a una denuncia penal.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que ir concluyendo, señora Losada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Sí. Simplemente he de añadir como cuestión que queda que me parece interesante que en el año 2021 hubo veintiséis atestados en la provincia de Zaragoza en los delitos o en la especialidad de Tutela Penal de la Igualdad y otras discriminaciones.

Señala a la sección de hoy contra la discriminación de la provincia de Zaragoza, que fue la única que tuvo este tipo de, contabilizó este tipo de atestados, que son hechos de escasa relevancia y que han dado lugar en su mayoría a delitos leves.

Y con esto he hecho un resumen, un breve resumen de aquello que me ha parecido que a ustedes les podía interesar más. Y ahora me someto a las preguntas que ustedes consideren.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Losada. Continuamos la comparecencia con la intervención de los grupos parlamentarios. Aprovechamos para excusar al señor Sanz de la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida. Así es el turno del señor Guerrero, grupo parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias. Desde el grupo parlamentario del Partido Aragonés le damos la bienvenida a esta comparecencia. Y bueno, nosotros sí que queríamos destacar el papel que usted ahora mismo tiene en lo que es nuestra comunidad. Nosotros sí que queremos destacar en todo momento ese papel de las comisiones mixtas. Yo creo que hay que dejarlo claro en cuanto a lo que es especialmente ese impulso a la oficina fiscal que, de alguna manera, se inicia allá por el año 2019. En el 2021 se empieza a concretar y se empieza a asentar y yo creo que es un paso importante.

Nosotros simplemente queríamos saber un poco cuándo estaría a pleno rendimiento. Hablo de las cinco líneas, tanto a nivel superior, las tres provincias, etcétera. Cuándo creemos que esa oficina fiscal pues podría estar a pleno rendimiento un poco en función de cuando se sienten esas plazas, etcétera.

En segundo lugar, nosotros suscribimos algo que ha dicho usted que nos parece muy bien. Es algo que venimos diciendo en todas nuestras comparecencias. La economía digital lo está barriendo todo, la transformación digital lo está barriendo todo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y siempre en alguna comparecencia hemos hablado también de que en la Justicia tiene que hacer esfuerzos importantes para subirse al tren de las nuevas tecnologías.

Es un proceso normalmente lento, es verdad que se están dando pasos importantes, ya no desde el Gobierno de Aragón, que también, sino desde el propio Gobierno de la Nación. Y nosotros simplemente dejar claro que nuestra postura en todas las comisiones también creemos que en el sector de la Justicia, que todos los esfuerzos que se pongan a la hora de impulsar las nuevas tecnologías es vital. Y nos ha gustado mucho el hecho de que usted haya comentado ya no solo que haya nombrado Avantius o cualquier proceso, sino que todo lo que se haga al respecto va a ser clave a la hora de potenciar cualquier sala de conferencias a nivel presencial, a nivel mixto, formatos que son importantes. Yo creo que en ese sentido, todo lo que tenga que ver con la digitalización es algo que nos va a afectar y, algo muy importante, va a hacer muchísimo más eficiente cualquier tipo de proceso y de procedimiento.

Hablaba usted de que había un aumento de delitos en general. O sea, ya no entro a concretar. Nosotros creemos y ponemos en valor esa labor encomiable que hacen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y sí que nos ha llamado la atención el aumento de delitos a nivel de ciberseguridad, es decir, a nivel de delitos que tienen que ver con lo que son los aparatos tecnológicos.

Sí, sí, no sé si tiene el dato, pero queríamos saber si la comparativa respecto al año pasado, respecto a otros años es algo que cada vez está pasando más. Yo creo que cualquier tipo de Administración es consciente de ese aumento. Es verdad que cada vez interactuamos más con dispositivos electrónicos y simplemente era porque me ha quedado un poquito el dato en el aire y si me lo podía repetir, simplemente.

Y ya, por último, simplemente nosotros suscribimos algo que se comentaba en un congreso, si no recuerdo mal, creo que se hacía hace un año aquí en Zaragoza. Creo que era la vigésimo tercera edición del Congreso de la Asociación de fiscales que reivindicaban esa independencia del poder político, del poder. En definitiva, de los *lobbies*, de presión, etcétera, en un congreso que había.

Nosotros siempre hemos acatado o lo que cualquier fiscal ha dicho en una sentencia, aunque a veces creemos que en algún caso se ha podido extralimitar sobre la base de sus funciones. Pero nosotros respetamos la ley cuando nos favorece y cuándo y cuándo no simplemente hemos de decir que decir que, de alguna manera suscribimos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ese lema en defensa de nuestra independencia, independientemente de los lobbies políticos y de cualquiera.

Nada más, quiero agradecer especialmente su función, agradecer especialmente su labor al frente de la Fiscalía Superior y que tendrán nuestro apoyo para cualquier cosa que hagan ustedes. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero. El turno del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida y gracias por su comparecencia, señora fiscal. Dado que el tiempo es muy escaso, pues voy a intentar centrarme en ciertos datos que a Vox le parecen especialmente relevantes. Primero sobre los medios tecnológicos disponibles. Ya en anteriores memorias se hacía referencia a la importancia de la implantación en la Administración de Justicia en general y en la Fiscalía en particular de medios tecnológicos adecuados para el despacho telemático de las causas.

A finales del año 2021 se inició la integración del sistema de grabaciones eFidelius en el sistema procesal de gestión de Avantius, y está prevista la instalación del directorio activo que se llama, que faculta a través del equipo portátil la conexión de los fiscales al expediente judicial electrónico en las distintas sedes judiciales, lo cual pues es un evidente avance. Queda pendiente del desarrollo e implantación del proyecto de textualización en el sistema de eFidelius. Y bueno, no sé si nos puede dar alguna nota sobre esto de avance.

En cuanto a los delitos contra la libertad sexual es una cuestión que a Vox le preocupa y mucho. Estamos hablando de novecientas treinta diligencias previas en 2021, que supone un 54,74% de subida de aumento con respecto a 2020. Está claro que hay muchas causas que llevan a esta situación, algunas que ustedes nunca quieren aceptar, como es la presencia de muchas personas de otras culturas en nuestro, en nuestras ciudades que realizan la inmensa mayoría de estos comportamientos, no digo todos. Y también que las políticas del Ministerio de Igualdad han sido un auténtico fracaso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La tendencia al alza de este tipo de delitos es muy preocupante y se observa en los datos reflejados en el informe que recopila información de los últimos siete años. Delitos contra la libertad sexual, se habla de novecientas cinco diligencias, seiscientas una en 2020, quinientas noventa y ocho en 2019, ciento seis procedimientos abreviados, setenta y nueve en 2020, de ellos corresponden a agresiones sexuales de trescientas setenta y tres, doscientas sesenta y tres en 2020, etcétera, etcétera.

Se ve que es una escalada absoluta, absolutamente evidente que no podemos negarlo ni prest, ni dejar de prestar la atención que requiere. Un asunto de máxima actualidad de máximo interés y especial gravedad es la rebaja de penas que está ocasionando esa aplicación de la llamada Ley del solo sí es sí. El fiscal general del Estado a este respecto emitió un decreto para que todos los integrantes del Ministerio Fiscal den una respuesta a un informe que garantice el principio de unidad de actuación ante la revisión de sentencias firmes derivadas de la entrada en vigor de esta Ley de Garantía Integral de la libertad sexual.

El decreto establece que no se revisarán las condenas firmes cuando la pena impuesta en la sentencia sea susceptible de ser de ser impuesta con arreglo al nuevo marco legal resultante de la reforma. Y así la revisión sólo procederá cuando la pena efectivamente impuesta en abstracto de la que correspondería a imponer en aplicación de los preceptos de la nueva legislación penal.

Cada procedimiento, por supuesto, deberá ser analizado de forma individual, huyendo de automatismos que impidan valorar las concretas circunstancias concurrentes en cada caso. El decreto, por supuesto, es de obligado cumplimiento para el Ministerio, para los miembros del Ministerio Fiscal. Esto ocurrirá hasta la aplicación de una circular del fiscal general del Estado, entiendo, que se emitirá aproximadamente una vez se someta el preceptivo informe de la Junta de Fiscales de Sala.

Ya oímos aquello una vez de, ¿saben de quién depende de la Fiscalía? Pues eso. Sin embargo, ya hemos conocido algo obvio que los magistrados de la Audiencia de Zaragoza son los que van a dictar las sentencias y revisarán de oficio esas condenas por delitos sexuales tras la Ley de solo sí es sí. Todos los magistrados del Tribunal Provincial se reunieron para acordar criterios en los que advierten que se aplicará lo más favorable al reo, y no por su capricho, sino porque son principios que están en el orden penal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cuántas solicitudes de revisión de penas estiman que se producirán en Aragón? No sé si nos puede responder. ¿Tiene datos sobre lo que podría beneficiar, los que podrían beneficiar, violadores, etcétera esta ocurrencia del Gobierno? Por otro lado, también es preocupante el incremento de delitos relacionados con el patrimonio, los robos con fuerza, los robos con violencia, intimidación y estafas.

También destacamos la ausencia de delitos de odio y contra la discriminación, pese a la falsa propaganda que recibimos a diario sobre estas supuesta y graves discriminaciones que sufren determinados colectivos que, eso sí, reciben subvenciones y privilegios a costa de esa inexistencia de delitos. Y sobre los tribunales especiales de Violencia de género, son cuatro fiscales que trabajan de forma exclusiva en los Juzgados de Violencia sobre la mujer. En los dos juzgados penales dedicados a los delitos de violencia de género, así como los juicios seguidos ante el Tribunal del Jurado. Si alguno pues lleva a esa competencia.

Se ha culminado ya el Juzgado de Violencia nº3, un nuevo juzgado comenzó a funcionar el 1 de abril de 2022. Y de los cuadros estadísticos de Memoria Fiscal Provincial tenemos las siguientes cifras. Usted ha cometido un error, ha dicho dos fallecidas y en su memoria pone una, espero que haya sido un lapsus, no lo sé.

Las fallecidas por materia de violencia de género año 2021 hubo un caso de muerte intencional y violenta de una mujer atribuida a su pareja. El año 2020 se produjo ninguna, y en el año 2019 también hubo una muerte, dos en 2018. Por favor, acláreme ese dato que creo que lo ha dicho usted mal.

Estos datos deberían hacernos reflexionar sobre la dedicación de más y más recursos a algo que, por supuesto, hay que erradicar. Pero, por ejemplo, ha hablado usted de que hay siete muertes en accidentes laborales por delitos de imprudentes en 2021. Vamos a compensar también recursos a ver cómo solucionamos esas otras cuestiones en otros problemas. Y bueno, intento resumir, le voy a hablar también del tema de...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que ir concluyendo, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: El tema, por ejemplo, de los menores inmigrantes extranjeros no acompañados. Nos gustaría que nos dijera si el interés del menor puede ser la permanencia con su familia y su ámbito de origen, porque en 2021 no existe ninguna repatriación, ningún expediente de repatriación de menores no acompañados en 2021. Y ya termino.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz. Señora Martínez, de Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta. Señora fiscal, gracias por las explicaciones que hoy nos ha dado. Bueno, hacemos balance o nosotros deberíamos hacer, sacar las conclusiones que los datos de la memoria del año 2021, del año 2021, luego incidiré porque recalco lo del año 2021, arrojan.

Voy a empezar un poco, voy a seguir un poco el orden que usted ha llevado y así bueno pues será más fácil para mí sobre todo. En cuanto a la implantación de la oficina del fiscal, bueno pues hemos podido comprobar que ha tenido las incidencias yo creo que habituales en cualquier cambio dentro de la Administración y espero que el desarrollo total de la implantación de la oficina de la Fiscalía sirva para mejorar el servicio de Justicia.

Otra cuestión en referencia a los medios tecnológicos, yo me congratulo muchísimo de que aquí las personas que vienen de la Administración de Justicia a vender las bondades del sistema Avantius, porque entre nosotros, no por parte de esta diputada ni por el grupo parlamentario que representa se demonizó demasiado al sistema Avantius, pero bueno, el tiempo, como todo, ha puesto las cosas en su sitio y ha dado, bueno yo creo que ha dictado veredicto y ha dicho de que es un buen un buen sistema y entiendo que todas las incorporaciones que se vayan a hacer al sistema Avantius como el sistema eFidelius, perdón, no sé si le he dicho bien, eFidelius, mejoren la actividad, la actividad que en este caso hace el fiscal.

En cuanto a las cifras, yo la verdad es que creo que para hacer ejercicios de comparación que a nosotros nos viene muy bien a todo el mundo, deberíamos prescindir del año 2020, porque fue tan atípico para todo que las cifras del 2020 no creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

valoren, valoran lo que ocurre a ese año, pero no nos dicen mucho para hacer comparaciones, porque creo que desvirtúan los datos.

Probablemente en el año 2020, si no hubiera habido, si no hubiera habido el confinamiento ni las restricciones, y viendo la progresión de los delitos sexuales, hubiera habido más. De hecho, se mantuvo, pero subió en el año 2020, según he leído, un 0,5%. Pero respecto a 2019, si hubiéramos podido estar en la calle como cualquier otro año y teniendo en cuenta que la calle no es el lugar más seguro para la mayor para muchas mujeres, que es donde se cometen muchos actos, muchos delitos de estas características, probablemente el porcentaje hubiera sido mayor incidencia, y probablemente este año no había esa diferencia con el año 2020, con el año 2020. Lo digo esto porque los datos de la covid nos distorsionan bastante.

En cuanto a, la verdad es que nosotros y nosotras estamos tremendamente preocupado por el aumento que hay en las cifras que se traducen dolor en las mujeres contra la libertad sexual.

Claro, mi pregunta es, las cifras ahí están, el número de delitos en el 2021, con una ley que ahora están queriendo decir algunos que es buena. La Ley del solo sí es sí no operaba en el 2021, que era, claro, es que hay que hay que saber de qué año estamos hablando de las cifras que estamos hablando. Y con esto no quiere decir que cualquier ley no sea mejorable. Entiendo yo que cualquier ley, todas las leyes tienen un campo de mejora en mayor o menor medida. Y, por supuesto, la Ley del solo sí es sí es importante.

Está claro que ha habido grietas y que estamos viendo pues lo que viene en los medios de comunicación, pero yo una pregunta le querría hacer, señora señora fiscal. A mí me sorprende mucho que haya que haya comunidades autónomas o que haya tribunales superiores de justicia que no hagan ninguna revisión de condena o que no modifiquen ninguna sentencia cuando se han hecho revisiones y otras que sí que lo hagan.

Entiendo que, como siempre, todas las leyes, todas las leyes tienen un orden, perdón, tienen un margen de interpretación, lo entiendo. Y bueno yo me imagino que cuando se produce el Tribunal Supremo seremos o habrá más uniformidad para para aplicar los criterios que haya que poner. Pero bueno, me imagino que será así cuando el Tribunal Supremo. Y eso por un lado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego otra cuestión, usted ha hablado de que los delitos por estafa han subido. Estos se apoyan casi siempre en la tecnología, es decir, a través de dispositivos informáticos es más fácil cometer este tipo de delitos. Y una pregunta que le hago, en épocas de crisis, como la que estamos viviendo y estamos atravesando ahora, este tipo de delitos de estafas y de intentarse apropiarse de lo ajeno de una forma rápida, porque todo el mundo lo está pasando mal y porque yo veo que esto es ventajoso y acudo a él, pero no veo que es una estafa. Ustedes creen que habría que hacer algún tipo de programa de prevención para que los ciudadanos y ciudadanas en la medida de lo posible sean capaces de discernir.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que ir concluyendo, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Voy concluyendo. Si son capaces de tener más herramientas, más armas para pensar que puede ser un posible delito a lo que les están, lo que les están ofreciendo. Por mi parte, muchas gracias, que ya no tengo tiempo de más.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez. Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente, y bienvenida, señora Losada, a estas Cortes de Aragón, fiscal superior de Aragón. La anterior vez que coincidíamos en esta Comisión hablábamos de tres informes y mirábamos hacia aquellos procesos en Cataluña, hacia aquella pandemia, y ahora que la pandemia todavía colea, vemos que el marco sigue cambiando. Nos encontramos en un momento bélico en Europa, nos encontramos ante la preocupación en España sobre qué ocurre con cuestiones que ustedes también abordan en este informe que nos ocupa y, por lo tanto, también que nos preocupa.

Vamos avanzando y nos centramos con este informe en el año 2020. Una cuestión que aborda en temas específicos y que nos gustaría desde nuestro grupo parlamentario concretar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En aquellos informes que traía la anterior vez hablamos también de menores extranjeros no acompañados y hablar de menores es hablar a día de hoy y con el informe sobre el año que hoy que hoy hablamos el informe del año 2021 es hablar de los derechos del niño y de la protección de la infancia en materia política abordada también por el Ministerio de Derechos Sociales, tripulado por la señora ministra Ione Belarra.

Y es que era el año 2021 cuando se aprobó esa Ley de Protección de la Infancia. Una Ley de protección de la infancia frente a la violencia. Y cómo podía reforzarse, como digo, podía protegerse la vida de los y las niñas. Como era también como es también la vida de los menores migrantes. Una ley que aborda aspectos complejos, pero a la altura de un país que hace política con mayúsculas. Una ley que elimina los desnudos integrales en las pruebas de detección de edades en casos de menores no acompañados, así como la prohibición de contenciones mecánicas, la sujeción de los menores en los centros que pueden ser tutelados, que pueden ser ingresados. Y, por lo tanto, también una ampliación del inicio de prescripción de los delitos a los treinta y cinco años de la víctima, y ahora es a los dieciocho, así como la promoción de un cambio cultural que implique el rechazo de toda la ciudadanía hacia la violencia.

Una ley, por lo tanto, que apuesta por esa diversidad, que apuesta por esa integración y que pone respeto a los menores y gracias a los cuales se tenga una repercusión social que esperemos que en este informe del año 2021 no se visualiza, pero que esa ley tenga repercusión en los informes siguientes por, como decía, por el derecho de los menores y su integración también en la sociedad.

Y de los mayores hablamos también de esa necesidad de reforzar esa atención al mayor, a servicios sociales y podemos, por lo tanto, poner en valor ese incremento de 150%, el triple de la asignación para financiar la Ley de Dependencia, que desde Podemos también se tiene en esa gestión desde el Ministerio de Derechos Sociales, leyes que nos parece que correlacionan con unos informes relacionados con la Fiscalía y que esperemos que en informes posteriores pueda llevarse a cabo y, por lo tanto, pueda vislumbrarse en esa disminución de delitos, en esa disminución de aspectos relacionados con su informe.

La memoria de 2021 muestran una Fiscalía que se encaminan también a un futuro con importantes objetivos y competencias en un modelo procesal homologado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con el resto de Europa. Y ejemplo de ello es que la Fiscalía asuma esa dirección en la investigación de carácter penal.

Y centrándonos en la memoria, celebramos el avance de los medios tecnológicos, de la digitalización de los mismos tal y como dicta el propio documento, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón implementó implantó en el año 2018 el sistema informático de Gestión procesal Avantius Aragón. Y este sistema de gestión ha supuesto, por lo tanto, una implementación del expediente judicial electrónico que, adaptado a la actuación del Ministerio Fiscal, ha sustituido ese formato de papel por electrónico e instaura, por lo tanto, esa firma digital.

Avances que siguen generándose con ese sistema Avantius Aragón y que facilita, por lo tanto, el teletrabajo desde una indiscutible funcionalidad, indiscutible, eficacia, ahorrando, por lo tanto, coste, ahorrando también tiempo y favoreciendo esa necesaria conciliación. Un ejemplo claro, un ejemplo más del compromiso de esta comunidad autónoma con el medio ambiente, con la conciliación y también con esa rapidez de gestión. Cuestiones no menores cuando hablamos de la coordinación en relación con sus homólogos a otras comunidades autónomas o con el Estado, así con el resto de autoridades locales y estatales.

Y sin dejar de hablar de la materia online, nos gustaría introducirnos en los delitos informáticos. Según la labor de la Policía Nacional y Guardia Civil más de cuatro mil casos en la provincia de Zaragoza. Y es cierto que la mayoría son leves, pero solo hay, no solo hay estafas por Internet, sino que hablamos también de procedimientos de la Fiscalía, y se aprecia ese incremento considerable de 2016 de doscientos veintitrés casos en 2016 a mil treinta y tres en 2021.

Hablamos de delitos como descubrimiento y revelación de secretos, estafa, falsedad documental, pornografía infantil, acoso a menores, acosos, amenazas y coacciones en contra de la propiedad intelectual.

Y, por lo tanto, vemos que es una necesidad reforzar la seguridad en red. Y desde la Consejería de Ciencia, desde el Gobierno de Aragón se está trabajando en ello con una ley que ya se encuentra en esas Cortes de Aragón, que no es otra que la Ley clown que fue aprobada por el Gobierno y está pendiente, como decíamos, de aprobar estas Cortes. Una ley que creemos que es vanguardista, que creemos que es novedosa y que viene a reforzar esa seguridad en nuestra comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para ir concluyendo, nos gustaría poner el punto también en la necesidad de seguir impulsando desde estas Cortes políticas de carácter feministas para que así podamos poder valorar informes también con esa visión de carácter, con una visión feminista. Y es que somos conscientes que buenas partes de los delitos de odio, de racismo, de orientación sexual, de agresiones verbales no se denuncian. Algunos casos han tenido un impacto mediático a nivel de todo el Estado y en España vemos que el racismo existe y también existe la LGTBIfobia. Y, por lo tanto, debemos de seguir construyendo políticas que vayan en contra...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Que vayan en contra, como decíamos, de esa visión muchas veces xenófoba o muchas veces machista que también pasa por los informes fiscales.

Nos permitirá poner quizás un punto en el informe y es que el informe habla de mujeres que fallecen por violencia de género. Nos parece importante también el lenguaje cuando estamos hablando de informes, ya que estas mujeres son también asesinatos y que así creemos que se debería figurar en este informe.

Quedan muchísimas cuestiones en el tintero, son informes muy amplios, les agradecemos tanto a usted como al resto de todo su equipo que hayan desarrollado de forma tan minuciosa otro año más un informe como este que nos sirve en esas Cortes de Aragón para seguir trabajando con datos y, por lo tanto, con la necesidad de seguir disminuyéndolos en mucha parte de ellos. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente, buenas buenas días, señora Losada, bienvenida a esta Comisión y muchas gracias por sus explicaciones. Explicaciones que, por otro lado, han resuelto algunas dudas que quedaban sin resolver en la memoria. Y en concreto yo le iba a preguntar, usted me lo ha resuelto ya, sobre la oficina de la nueva oficina fiscal. Tal como aparecía en la memoria, aparecía todavía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

varios puestos sin sin designar, varios concursos pendientes. Ya veo que por lo que nos han explicado aquí ya está la configuración completa de lo que es la nueva oficina fiscal. Falta el decreto de puesta en funcionamiento y la verdad es que enhorabuena porque yo creo que realmente tanto la nueva oficina fiscal como la nueva oficina judicial van a suponer un salto de calidad en lo que es el ejercicio de sus funciones y sobre todo un salto de calidad que va a ahondar en la ciudadanía, que es la que al final va a recibir una mejor prestación, seguramente más rápida, más eficaz y más ágil.

Respeto a los medios tecnológicos, porque usted ha hablado de esas dos comisiones mixtas y ha hablado tanto de la nueva oficina fiscal como de los medios tecnológicos, igualmente en la memoria aparecía que el director de Activa estaba todavía pendiente de implantar ya, por lo que he escuchado a su en su intervención, ya está implantado. Me parece fundamental, sobre todo teniendo en cuenta que los fiscales pasan por varias sedes judiciales, que a través de un mismo, o sea, que a través de cualquiera cualquier dispositivo podrán acceder a su escritorio. Eso es fundamental para poder desarrollar el trabajo en condiciones.

También me parece importante la integración de eFidelius dentro del sistema Avantius, pero sí que me gustaría preguntarle, como somos una comunidad autónoma que compartimos el sistema Avantius con otras pero no con todas, si ustedes tienen problemas de interoperabilidad con otros sistemas en todo el territorio nacional, eso es importante porque muchas veces la Fiscalía investiga delitos que no solamente se acometen en el territorio aragonés, sino en otros territorios.

Entonces, si tienen resuelto ustedes ese esa esa interoperabilidad entre el sistema Avantius y otros sistemas, como pueden, cómo pueden ocurrir en otros territorios, territorio común y otras comunidades autónomas. Y de qué forma hacen esa interoperabilidad.

Ya respecto a lo que son los datos de criminalidad, yo no voy a entrar en todos esos datos que usted nos ha dado porque es verdad que son complejos. Sí que me preocupa y yo creo que nos tiene que preocupar como sociedad el aumento tan exponencial de los delitos sobre agresión sexual y sobre todo cuando estos son cometidos por menores. Yo creo que ahí tendríamos que darle una vuelta y saber exactamente a qué nos estamos enfrentando y que qué estamos haciendo mal o no bien del todo para que esto siga siga así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También me parece que aunque usted comentaba que no supone una alarma especial, las distintas tipologías sobre robos han aumentado y yo creo que también es importante los robos en casa, en casa deshabitada, los robos con fuerza, los robos con violencia, porque muchas veces esos robos con violencia llevan aparejado de otro tipo de agresiones, no solamente robo, sino lesiones, incluso muchas veces las agresiones, con lo cual me parece también importante destacar que estos delitos están aumentando.

Respecto al tema de la violencia de género, como bien todos sabemos, en abril del 2021 se ha puesto en marcha el Juzgado de Violencia nº3. Usted comentaba que ahora mismo ustedes para el Violencia 1 y Violencia 2 tenían un equipo con cuatro fiscales. Lo que sí que me gustaría saber es si se ha reforzado el equipo, si siguen esos cuatro llevando ahora ya tres juzgados en vez de dos o realmente hay más fiscales adscritos al Violencia 3. Porque considero que es importante que, dado el volumen de trabajo que tienen estos juzgados, que no nos quedemos con los cuatro fiscales adscritos, sino que haya más plantilla adscrita al Juzgado de Violencia de Género.

Y respecto precisamente a la violencia de género, la verdad es que desde nuestro grupo nos alegramos bastante de que se hayan recuperado esas jornadas de formación que durante la pandemia se interrumpieron tanto a la Policía Nacional, el convenio con el Consejo General del Poder Judicial y el Colegio de Abogados. Me parece muy interesante una cuestión que está recogida en la memoria que es ese proyecto sociológico jurídico en el que ustedes han participado con la Universidad de Zaragoza, donde lo que hacen es ver qué tipo de medidas se pueden tomar en cuestión de violencia de género en varios países. Francia, España, Portugal y Rumanía si no recuerdo bien, si no recuerdo mal. Entonces, me gustaría que nos dijese si ha habido algún tipo de conclusión sobre la comparativa entre unos países y otros, y cuáles son las medidas que se van a tomar, las conclusiones que en definitiva se han podido, se han podido extraer de ese proyecto sociológico.

Temas temas importantes que yo creo que también algunos los ha tratado usted y otros yo creo que han quedado un poco en el tintero. A nosotros sí que nos preocupa, y así lo pone en la memoria, el llamativo aumento respecto a los expedientes de protección de menores.

Creemos que es posible que esto, si la comparación con el año 2020, creemos que esto puede ser porque durante el año 2020 pues realmente en pandemia, muchos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchos menores estuvieron dispuestos en sus propias familias a situaciones de riesgo y probablemente los servicios sociales y ustedes también no llegaron. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo con pandemia o sin pandemia en que estos menores estén realmente protegidos y que hay servicios que no pueden abandonarse. Y lo que le digo, que los menores tiene que tiene que ser un tema prioritario para la Fiscalía y le digo también para los servicios sociales.

Respecto precisamente a los menores, me gustaría que no hiciese una valoración de esa ese consentimiento de esas declaraciones preconstituidas que se están haciendo a raíz de la nueva ley.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: La Ley 8/2021 en relación con los menores de catorce años, cómo están funcionando las cámaras Gesell, qué valoración hace por parte de la fiscalidad de estas cámaras Gesell. Y también si se está activando la prueba preconstituida en temas de sobre todo de mafias organizadas, de prostitución, que muchos muchas veces precisamente el miedo obliga muchas veces a que estas personas no comparezcan en los juicios y si, de alguna forma, se está se está utilizando la prueba preconstituida.

La importancia de adaptar el derecho foral en cuestión de incapacidades. Ustedes han adoptado algún criterio unificador, porque es verdad que hay disparidad de criterios.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que ir concluyendo, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Y en principio tendría otros u otras preguntas, pero no me da tiempo. Sobre todo muchas gracias por sus explicaciones y lo que sí que le pido a usted como institución es que den a conocer su institución, porque yo creo que es la gran desconocida de la sociedad y la labor que hacen es muy importante. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García. Por el grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente, y bienvenida, señora fiscal superior, señora Losada, bienvenida a la Comisión, muchas gracias por comparecer hoy aquí. Pues disponemos del texto de la memoria con todos los datos bien detallados y profusos. Ha tenido además usted un turno de explicaciones para poder presentar brevemente. Al final hay que elegir, tenemos unos tiempos limitados y hay que elegir. Y, además, en los turnos que me han precedido mis compañeros ya han puesto sobre la mesa temas que me llamaba la atención. Por ejemplo, mi compañera acaba preguntar sobre el derecho foral, la adaptación, con lo cual no voy a incidir más en ello. Y voy a centrarme en temas que quizás son de actualidad, al final la actualidad manda y voy a intentar hacerle preguntas concretas, no valoraciones generales, que eso ya nos corresponden a otros... Pero sí, preguntas concretas.

Es evidente que hay un elefante en medio de la sala de la actualidad, que es la Ley del solo sí es sí y que ha permitido esa modificación que, al rebajar las penas mínimas en algunos delitos contra la libertad sexual, que se estén revisando algunos casos.

La Audiencia Provincial de Zaragoza ha anunciado que lo iba a hacer de oficio o algo que tampoco nos puede sorprender a los cazadores que seamos, tengamos formación jurista, jurídica, pero la Fiscalía General del Estado ya se ha precedido, ha sacado un decreto en espera de una circular y simplemente una cuestión muy puntual, muy concreta. El decreto de la Fiscalía General del Estado, es decir, ¿obliga a los jueces o solo obliga a la Fiscalía?

Ya sé que es una pregunta que para los de formación jurídica, pues que viene clara la respuesta, pero por si acaso, como se ha utilizado en algunos foros se ha querido decir que podía obligar a los jueces, incluso han querido pedir que se iba a pedir perdón, por si acaso quedar clara la pregunta, si se obliga a los jueces magistrados o solo a la Fiscalía.

¿Ha habido ya algún trámite, algún caso en Aragón que haya que se esté tramitando para rebajar penas? Y también, han hecho alguna valoración desde la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fiscalía en cuanto a estadística, en cuantos casos que posiblemente puedan ser revisados o vayan a ser revisados, han hecho algún análisis de las condenas que hay por delitos de agresiones sexuales y que puedan ser influenciadas por la nueva Ley del solo sí es sí que pudieran llevar a sacar de la cárcel a algún delincuente antes de lo inicialmente previsto. Esto en cuanto al tema de la Ley solo sí es sí.

También ha habido un aumento brutal, por decirlo así, de las agresiones contra la libertad sexual, de los delitos contra la libertad sexual, un 54%. Y lo ha engarzada también un poco con los menores, que ha habido un incremento en los menores en ese tipo de delitos.

¿Tienen algún análisis en cuanto a la edad de los delincuentes que han sido condenados por este tipo de violencias o de los casos, perdón, no condenados, sino de los que han sido enjuiciados o los que están enjuiciándose para saber si afecta a los jóvenes mayor? Porque se habla mucho de que quizás en los jóvenes menores, ya no en los menores, en los jóvenes, este tipo de delitos se puede estar elevando, disparando. Porque es necesario conocer eso para poder tomar medidas, porque, efectivamente, tenemos que pelear y trabajar para que eso, ahondar más para que eso no vaya a más. Porque un incremento del 54% en delitos contra la libertad sexual es algo muy grave.

Y ya por último, y un tema ya concreto. En Aragón, en temas de guardia contra, guardia que prestan los abogados en algunas circunscripciones del mundo rural, como pueden ser Boltaña, Barbastro y Jaca ha habido un problema, que por decisión de la Dirección General de Justicia se había decidido un problema de financiación que decían que no iban a financiar, a pagar ese servicio convenientemente conforme a lo que estimaban los abogados. Ya se avisó el año pasado que esto podía suceder y ha sucedido.

Qué pasa, que no se ha apuntado a los turnos del año que viene en esos juzgados ningún ningún abogado. Y, con lo cual, han obligado a que todos los abogados que estén en el colegio de abogados en esas circunscripciones presten el servicio de guardia en asuntos de violencia sobre la mujer.

Claro, esto conlleva que no haya formación. Es decir, hay abogados que van a tener que prestar ese servicio prácticamente sin tener una formación específica en la materia, algo que nos parece llamativo y la pregunta es, ¿existe algún fiscal que preste servicios en temas de violencia sobre la mujer que no tenga formación específica en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estos temas? Es decir, ¿o todos los fiscales que intervienen en casos de violencia sobre mujer tienen obligatoriamente que tener una formación específica para este tipo de casos? Porque nos resulta llamativo. Entonces, es para saber si, efectivamente, eso no pasa a la Fiscalía, como esperamos que no pase o solo va a pasar en el tema de los colegios de abogados, en los abogados de la Provincia de Huesca.

Y ya, por último, y ya que he visto que me quedan quince segundos, respecto del estudio internacional que hace mención, efectivamente, en Aragón y en España, perdón, hablamos mucho de violencia de género y es una medida positiva porque comparado, y es un estudio que había hecho yo personalmente por mi lado, en casos de asesinatos de mujeres en otros países de Europa el porcentaje por población se dispara en muchos más. En España en porcentaje por población estamos mejor que mucho mejor que en otros países. Y yo creía y creo que es porque evidentemente trabajamos el tema y se habla mucho del tema.

Hay algún dato o estudio que nos pueda pasar o facilitar o para poder confirmar si efectivamente los pequeños avances que habíamos hecho personalmente confirman esta teoría o habrá que reconducirlo. Es cierto que son países a lo mejor con los que hay en este caso, en este caso no había profundizado, con Francia sí, pero no con Rumanía. Pero por si podíamos acceder a ese informe o darnos algún información para poder acceder y poder profundizar. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señores Ledesma. Grupo parlamentario socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora fiscal, señora Losada Savater, bienvenida a la Comisión. Usted venía a comentar y a exponer la memoria del año 2021 y algunas de las intervenciones de los grupos que me han precedido requerirían de la presencia de la discal general del Estado, la ministra de Justicia, el Colegio de Abogados. Es decir, nosotros entendemos y valoramos muy bien el trabajo que usted no solamente desarrolla junto con su equipo y con las fiscalías territoriales de nuestra comunidad autónoma, sino que ponemos en valor la labor de puesta encima de la mesa de una serie de datos que nos permiten analizar, comprender reflexionar y que posteriormente el legislativo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la sociedad en su conjunto, sobre la base de los datos que los datos son científicos, pues se toma, se puedan tomar las decisiones en cualquiera de los órdenes para, entre otras, atajar el aumento de determinadas circunstancias en los tipos de criminalidad o aquellos aspectos también de concienciación, de poner encima de la mesa algunas de esas circunstancias tan complejas, tan difíciles y que nos deben de preocupar y ocupar tanto como es la lucha contra la violencia de género o aspectos importantes como el hacer pedagogía social.

Comenzamos también por la parte que usted se refería de la implantación de la oficina del fiscal, esa parte más *ad intra*, esa parte administrativa que corresponde establecer una relación de puestos de trabajo, convocar unas plazas con un determinado tipo de funciones, ver quién se presenta, quién no se presenta, cuáles quedan vacantes, pues también en la parte de a quien nos corresponde gestionar otro tipo de administraciones, mucho ánimo en esa tarea, que también es muy importante.

Y en los medios tecnológicos, que usted ha comentado, quizás la pandemia de los aspectos positivos con los que nos podemos quedar son los innumerables avances y la rapidez cronológica que la propia Administración Pública en toda su extensión tuvimos para el uso de determinados sistemas y medios informáticos y tecnológicos, para poder disponer, para poder mejorar y para poder ser más eficientes todos en nuestro propio trabajo. El sistema Avantius, del que hemos hablado mucho en esta Cámara Legislativa, el sistema eFidelius.

Quedan algunas cuestiones pendientes. Usted me habla de la textualización. Qué aspectos de mejora o qué deberes tendríamos que tener como comunidad autónoma a la hora de proveer medios herramientas e instrumentos para mejorar esa capacitación tecnológica. Y todo ello forma parte de un planteamiento global de la digitalización de la Administración, la Administración de Justicia. Pero veamos otros ejemplos que podemos conocer como ha sido la reciente incorporación de los registros civiles de la Administración Local, lo cual también facilita a la hora de disponer de determinado tipo de documentación.

Entrando en la redacción y en la explicación que usted ha hecho sobre los asuntos penales con ese incremento superior al 10%, el *ius puniendi* del Estado. También los que nos gustaba mucho en la facultad el derecho penal y tuvimos muy buenos profesores pudimos profundizar en los principios de proporcionalidad, en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

principios de imparcialidad que se tiene desde la justicia, que se tiene desde la Fiscalía, que se tiene desde los órganos judiciales, siempre en aras del cumplimiento de la ley, y la participación también de los fiscales superior a un 20% respecto en el año 2021.

Creo que alguna compañera lo ha refrendado de una manera anterior, lo importante que es contextualizar que estamos hablando del año 2021 y nosotros nos estamos situando con una visión en noviembre del año 2022. Por tanto, seamos también justos en nuestros términos de nuestra solicitud de explicación en nuestras valoraciones de que como decimos en el argot popular, pues bueno, a toro pasado todos somos capaces de predecir el futuro.

Un aspecto de los distintos delitos de los distintos tipos que usted, señora Losada, ha ido explicitando, los delitos contra la libertad sexual de un 54%, que eso se haya aumentado también en menores nos parece un tema gravísimo y un reto que como sociedad tenemos que atajar, tenemos que combatir con explicación, con reflexión, con pedagogía y con educación.

Estaríamos en temas de violencia de género ante esa pregunta que muchas veces ocurre, existe más porque por parte de las víctimas y de sus entornos hay una mayor confianza en la propia sociedad, en la propia Administración de Justicia a la hora de denunciar. Nosotros entendemos que es muy importante hablar de ello. Las agresiones sexuales que han aumentado a trescientas setenta y tres respecto de doscientas sesenta y tres.

También usted nos ha hablado de delitos contra el patrimonio, del tiempo de la estafa de la ciberdelincuencia, los delitos contra la salud pública, las áreas específicas como la violencia de género o la siniestralidad laboral que nos parece muy importante, pero nos parece relevante el que usted haya dedicado mucho tiempo a hablar de violencia de género y del área específica sin denostar en ningún caso y creo que no todo el mundo o quizás llevaban los escritos preparados desde casa antes de escucharle a usted, sin denostar la importancia que tienen otra serie de órdenes de otra serie de tipos penales.

También se ha referido a medio ambiente, seguridad vial, menores, a los delitos informáticos y si acaso usted ha hablado también un poquito de menores, si nos pudiera aportar un poco más sobre las personas con necesidades de apoyo o las personas mayores a las cuales también se refiere usted en su memoria. Y concluye usted, señor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presidente, indicando y refrendando ese principio de especialidad, ese amplio conocimiento y experiencia que los fiscales que el Ministerio Público tiene a la hora de abordar toda esta serie de circunstancias.

Por nuestra parte, he de agradecer su trabajo como fiscal superior de Aragón, de su equipo de las Fiscalías territoriales y defender su trabajo sobre la base de los principios de legalidad, de la defensa de los derechos de los ciudadanos y la defensa del interés público y de la ley, que muchas veces tendemos a confundir intereses particulares con la defensa del interés público. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa. La comparecencia concluirá con la respuesta de la señora fiscal por un tiempo aproximado de diez minutos.

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Vamos a ver, muchas preguntas me han hecho ustedes en este en este plazo de tiempo e intentaré de alguna manera dar una respuesta en algunos casos un poco generalizadas. Vamos a ver, en varios casos veo que les interesan muchísimo el tema de la oficina fiscal y de la tecnología y lo comparto perfectamente.

En cuanto a la oficina fiscal, yo creo y espero, esperamos, que a lo largo de lo que queda de año o a lo largo del principio de año esté ya totalmente desarrollada, hay que tener en cuenta que los funcionarios ya los tenemos, son los de la Fiscalía, se trata de desarrollar los equipos. Yo espero que, creo que estamos en una fase final y que no tardamos mucho en que la próxima, en la memoria, en la próxima vez que venga aquí estará totalmente desarrollada.

En cuanto a la tecnología, comparto con ustedes, desde luego, el interés, porque es el mío. Personalmente soy, tengo vocación de tecnología. Entonces, ya hemos hablado de sistema Avantius y en cuanto a lo que me han preguntado, ¿qué queda? ¿Que si existe una manera de conectarse unos sistemas con otros? No. En lo que se llama territorio ministerio funcionan con Fortuny y eso no se puede interaccionar en este momento con el sistema Avantius. Esto es un problema, un problema, así es, un problema que se podrá resolver.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este momento no existe esa permeabilidad entre los sistemas. Por eso, en alguno de los evolutivos que quedan por estudiar, como es el de los estadios de los fiscales que tienen un propio sistema dentro del Ministerio de Justicia, la cuestión está en poder actuar en intercomunicación. O sea, que en ese sentido no lo...

En cuanto a lo demás, me han hablado también de la textualización. La textualización es algo que estamos todos deseando porque supone el que las declaraciones en definitiva quedan transcritas aunque no tengan un valor de judicial, pero quedan transcritas.

En fin, la verdad es que son muchísimas muchísimas las preguntas, pero bueno, hay algunas que me han llamado la atención porque hablaban de datos. En concreto, los datos de violencia de género, en el año 2021 hubo una muerte intencional en Zaragoza y otra en la provincia de Huesca. En el año 2021, la muerte de una mujer por parte de su marido en Huesca por asesinato se lleva y la otra es en Zaragoza. Es decir, dos, una en Zaragoza y otra en Huesca. Esto en cuanto a esto.

En cuanto a otro tipo de datos que me han solicitado estadísticos que ampliase, vamos a ver. Las causas, en la propia memoria se habla de la actividad criminal en cuanto a los delitos de tecnología y se hablaba que en Zaragoza se han calificado seiscientos veinte delitos de estafa cometidos a través de las tecnologías.

Ciento sesenta y uno en los tramitados o incoados por estafa en la provincia de Teruel. Les digo como datos que he rescatado mientras ustedes, y ochenta y ocho en la provincia de Huesca, como datos para ampliar estos que me han solicitado.

En cuanto a los delitos sexuales, qué les voy a decir, que en cuanto a la ley, pues acaba de empezar, aún no se ha aplicado, realmente no ha habido casos que se hayan cometido sobre la nueva ley. Entonces, cualquier valoración que yo pueda hacer pues es extrapolado totalmente en la misión que tengo en esta Comisión que hay que evaluar lo que ha sucedido durante el año 1991 y no lo que va a suceder a partir del año 2022.

Evidentemente, me han hecho ustedes algunas preguntas. Puedo decir que, efectivamente, los decretos de la Fiscalía General del Estado a quién obliga en su cumplimiento es a los fiscales, no a los jueces. Eso que obliga es a solicitar y pedir e informar en el sentido que así se nos indica desde la Fiscalía General del Estado por unidad de criterio, porque tenemos en ese sentido una unificación en nuestra actuación, esa es una de las funciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a alguna otra cuestión también que me ha llamado la atención, la preocupación por ese estudio, ese estudio de violencia de género que se está llevando con otros países. Bueno pues este estudio no les puedo ampliar más por una sencilla razón, la fiscal. Es la Fiscalía en la sección de Zaragoza que se encarga de los Juzgados de Violencia sobre la mujer, la que está participando, y creo que y creo que quien participa la delegada de Violencia sobre la Mujer de Zaragoza y, por tanto, tendríamos que acudir a esa fuente para ver qué resultado o en qué modo ha podido ampliarse esa esa, esto, este estudio.

Tampoco les puedo dar datos en cuanto a estadísticas sobre los delitos de agresión sexual o sentencias, mejor dicho, que se hayan podido estudiar o revisar porque precisamente en eso estamos. No tengo en este momento ni mucho menos una estadística ni de lo que va a ocurrir ni se puede hacer. Estamos en eso, precisamente en recabar datos. No se puede en este momento adelantar a esta cuestión.

En cuanto a... La verdad es que ha habido un montón de preguntas. Tampoco tenemos una valoración de la edad de los menores o de los mayores enjuiciados por agresión sexual. No tengo esa, no puede ofrecer esos datos. Las memorias de la Fiscalía no son datos estadísticos sobre edades, sino datos que avanzan sobre los procedimientos que se han tramitado en diversas áreas. Por tanto, nuestras estadísticas no son no llegan a ese punto.

En cuanto a otras cuestiones que han planteado, los fiscales todos tenemos formación en violencia de género, porque entra dentro de nuestras de nuestra formación, o sea, no es una formación específica. Es que todos hemos hecho cursos en algún momento, todos tenemos circulares de la Fiscalía General y a todos nos preocupa, más allá de aquellos que se dediquen exclusivamente a estas materias y que han hecho más cursos o son especialistas por ir a los cursos de especialistas. Pero es una formación generalizada. Todos sabemos de todo en este sentido con mayor o menor o menor habilidad.

En cuanto a otras cuestiones que me han planteado como como pueden ser los menas, también en algún momento se ha hablado de los de los menas. Vamos a ver en este caso qué podemos añadir a la cuestión de los menas, porque no he hablado muchos de ellos precisamente porque el tiempo, el tiempo se estaba, se nos estaba yendo yendo de las manos, pero algo podría añadirles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En total, en Aragón se acordaron treinta y seis decretos para la determinación de la edad en el año 2021. Tengan en cuenta que los decretos para la protección de la edad, para determinación de la edad son los que se hacen para determinar si el menor es menor o no es menor y, por tanto, qué debe hacerse con él, y, por tanto, también si es susceptible de un expediente de expulsión o no, puesto que los menores no pueden ser expulsados.

En cuanto a los expedientes de protección, que también he visto que les preocupaba a ustedes, el aumento, en el año 2021 no ha habido aumento de expedientes de protección. Yo creo que los datos que se dan sobre los menores deben de tomarse con cierta precaución, con cierta precaución porque son menores en este caso de protección que llega el expediente a la Fiscalía. O sea, que de alguna manera interviene la Fiscalía para tomar una medida. Pero también hay otros menores que son tutelados de alguna manera por otras instituciones o por los servicios sociales, cuidados de alguna manera aunque no se les haya incoado un expediente de protección.

Por tanto, el tema de los menores, que realmente es un tema que a todos nos preocupa, comparto con ustedes esta esta preocupación. Y es una preocupación que en cuanto a los datos que he dado también en los delitos de la libertad sexual, pues también es preocupante. Aunque han aumentado de determinada manera, no han aumentado tanto como para asustarnos. A ver, hemos pasado de veintiuno a treinta y dos. Problema no es el número, sino el incremento y el incremento, sin duda, yo creo que es pues porque pienso, y esto es una opinión personal, que la juventud necesita una educación y una formación adecuada en cuanto a muchas cuestiones. Entre todas esta otra más, como otra más.

Hay otras cuestiones que me han planteado, como puede ser... La textualización, ya hemos hablado. También me han planteado la cuestión de los robos o de las de los delitos contra la propiedad. No no hay que restarles importancia, aunque no haya subido las cifras de una manera notable, pero no hay que restar en ningún momento importancia a este a este problema.

Yo creo que, sobre todo en lo que se refiere a los delitos con violencia o intimidación, que aunque la cifra sea similar, similares a las de otros años, pues tienen realmente una gran trascendencia, porque los delitos de robo con violencia pues pueden acarrear lesiones u otros u otros tipos delictivos, desde luego.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que ir concluyendo, señora Losada.

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Sí. Y, bien, la verdad es que me han hecho ustedes un montón un montón de preguntas.

También me han preguntado en alguna de las cuestiones sobre las cámaras Gesell y la valoración de la prueba preconstituida. Pues les puedo decir que las cámaras Gesell funciona estupendamente en las tres Fiscalías y las tres Fiscalías tienen cámara Gesell, se utilizan cada vez que es necesario y, por parte de las Fiscalías, desde luego, se valora muy bien la prueba preconstituida para evitar precisamente la victimización secundaria, que era uno de los problemas que acarreaban las víctimas menores o las víctimas de género.

En fin, creo que más o menos he podido responder hasta cierto punto. Ya lo siento, porque muchas de las de las preguntas quedarán en el, me han quedado en el tintero. También me han hablado de las estafas...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Lo siento, señora Losada, pero es que tenemos que concluir. Es imposible que conteste a todo.

La señora fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (LOSADA SABATER): Sí, simplemente que comprueben todas sus inquietudes y que agradezco mucho los comentarios que me han hecho y tomo nota de ellos. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchísimas gracias, señora Losada. Suspendemos la sesión un par de minutos para despedir a la señora fiscal y dar la bienvenida a la siguiente compareciente.

(Se suspende la sesión a las once horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y diecinueve minutos).

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Buenos días, señorías. Buenos días, señorías, retomamos la sesión. Quiero insistir y agradecerles que se ajusten por favor a los tiempos dado que tenemos una agenda absolutamente apretada hoy y son muchos los comparecientes que posteriormente a esta Comisión tiene que pasar por esta sala.

Damos la bienvenida a María Goikoetxea, directora del Instituto Aragonés de la Mujer, cuya comparecencia va a comenzar en este momento. Señora Goikoetxea, como en otras ocasiones, sabe que tiene diez minutos para su intervención inicial. *[Rumores]*.

Perdón, me he lanzado, es una petición, es una comparecencia a petición del Grupo Popular. Con lo cual, comenzará la señora Sainz con un tiempo de diez minutos, disculpe.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente, buenos días, Señora Goikoetxea, bienvenida a esta Comisión. Desde el Partido Popular hemos activado esta comparecencia para hablar de la violencia de género, de la violencia de género en el medio rural, que sí era la comparecencia.

Desde los poderes públicos se tienen que hacer todo un esfuerzo extraordinario para acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres, y en eso estamos de acuerdo. Debemos hacer todo lo imposible para que las víctimas de violencia de género sean lo más importante en la respuesta y para que los agresores rindan cuentas y también los agresores del medio rural.

En las zonas rurales, la violencia de género alcanza una dimensión todavía más dramática porque las víctimas al estar más aisladas carecen de independencia económica y no son capaces de identificar lo que están sufriendo y no se atreven a denunciar y normalizan el maltrato como algo cotidiano. El viernes celebramos el Día Internacional contra la Violencia de Género bajo unos datos negativos que indican el aumento de denuncias. Y, además, tenemos la Ley del sí es sí con la que las víctimas de violencia de género están comprobando en sus carnes que la norma las deja desamparadas y también a las mujeres del medio rural.

Pacto de Estado en materia de violencia de género promueve la especial atención al medio rural. Nos gustaría que nos dijera qué se está haciendo desde el Gobierno de Aragón para atender a las mujeres del medio rural en cuanto a la violencia de género.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted es la vicepresidenta del Observatorio Aragonés de Violencia de Género sobre la Mujer y la señora Pérez es la presidenta. Este Observatorio está compuesto por una larga lista de profesionales entendidos y formados en la materia de violencia de género. También sería bueno poder utilizarlo para la violencia de género en la lucha de la violencia de género en el medio rural.

Me gustaría preguntarle y quiero que me conteste cuáles son las líneas de trabajo que se está llevando a cabo desde el Observatorio en relación con la violencia de género en el Medio Rural. Desde el Partido Popular le preguntamos también si considera que sería importante que desde este Observatorio se hiciera la valoración de la situación que ahora mismo existe en las comarcas, en el medio rural, las acciones que se están llevando a cabo en esa lucha contra la violencia de género y, además, todas las necesidades que se pueden plantear y presentar en el medio rural.

Considera que sería, considera que sería necesario que este órgano, desde este Observatorio se evalúen todas esas acciones y consecuencias y los efectos de las medidas que se están implementando en el medio rural.

La señora Pérez, en el pleno reconoció, en el pleno de estas cortes reconoció que no se estaba utilizando este recurso y que ella misma iba a potenciar este Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer. Supongo que estará de acuerdo conmigo que en el Observatorio que está compuesto por esa larga lista de profesionales entendidos y formados en la materia deberían estar analizando, estudiando, recopilando datos sobre la evolución y dimensión de este problema que, sin duda, también está afectando al medio rural.

Porque, no se olvide, que es un órgano colegiado que está adscrito al departamento competente en materia de mujer y que coordina y colabora con los distintos organismos nacionales, autonómicos, locales e incluso internacionales que tengan encomendadas las funciones de naturaleza similar.

Y ustedes, el Gobierno de Aragón, no lo están utilizando para analizar esas necesidades en el medio rural contra la lucha de género, porque usted en su última comparecencia en estas Cortes nos comentó que se había contratado una empresa privada para que llevara a cabo y analizara un poco las medidas. Bueno pues ya nos lo concretará.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya veremos, usted habló de que se extraerían unas conclusiones cuando tengamos ese informe, ya veremos las conclusiones que tenemos sobre la mesa. Yo de verdad que me cuesta creer que una herramienta de estas características, tan potente como es el Observatorio que tiene el Gobierno de Aragón, como es este Observatorio en la lucha contra la violencia de género, pues no la estén ni utilizando ni potenciando. Y sí que me gustaría saber por qué y cuáles son los motivos. ¿O es que al Gobierno de Aragón y a usted misma, señora Goikoetxea, no les gusta esa larga lista de profesionales entendidos y formados en la materia que compone el Observatorio?

Dígame si se van a abordar cuestiones relativas a las medidas concretas en materia de violencia en el medio rural a través de este Observatorio, espero su respuesta.

Desde el Partido Popular sí que le pedimos que se utilice que potencia el Observatorio Aragonés de la Mujer en la lucha contra la violencia de género. Cambiando de tema, el Gobierno de Aragón, el señor Lambán, la señora Pérez y usted mismo llevan anunciando los tres centros de asistencia integral veinticuatro horas para víctimas de violencia sexual, y no han puesto en marcha ninguno.

Estos centros estuvieron en el presupuesto de 2025, de 2021, perdón, el 25 de noviembre de 2021. Usted misma ya nos anunció la puesta en marcha en breve, pero no se pusieron en funcionamiento. Con la cual, nos volvieron a anunciar en el presupuesto de 2022 que a día de hoy siguen sin estar en funcionamiento. Y, cómo no, los vuelven a anunciar en el presupuesto de 2023 estos centros. La pregunta es para cuándo, señora Goikoetxea.

A la señora Pérez le pedimos que se comprometiera a darnos una fecha, pero como siempre hace el Gobierno de Aragón, calla. Ustedes, el Gobierno de Aragón, lo que sí practican con eficacia es su política de anuncios.

Por otro lado, el Convenio de Estambul ya establece en su artículo 25 la obligación de la creación de centros de ayuda de emergencia para las víctimas de violaciones y violencias sexuales aprobados, apropiados, fácilmente accesibles y en un número suficiente. Y el pacto de Estado también prevé la obligación de desarrollar medidas de protección integral, como podrían ser estos centros de los que acabo de nombrar. Desde el Partido Popular le pedimos que se pongan en funcionamiento estos tres centros de manera inmediata.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a los presupuestos del Instituto Aragonés de la Mujer de 2023, la realidad es que se ha reducido en un millón de euros. Esta es la realidad sobre la lucha contra la violencia de género en Aragón. Lo pone claramente en la memoria del proyecto de Presupuestos, que se ha reducido en casi un millón de euros. Este grupo parlamentario quiere conocer si se ha reunido, si mantiene conversaciones y reuniones con los diferentes responsables de los Departamentos de Servicios Sociales de las diferentes comarcas para valorar si los recursos y todo lo que ellos tienen de lo que disponen son suficientes en la lucha contra la violencia de género o si demandan o tienen necesidades para el medio rural.

Mire, señora Goikoetxea, hay datos muy preocupantes. Acabamos de escuchar ahora hace un poco a la fiscal general, que indican que en 2021 se interpusieron dos mil seiscientos veinticinco denuncias por actos contra la libertad sexual perpetradas por menores de dieciocho años, el doble de los procedimientos interpuestos en el año 2016. Las cifras son elocuentes. Vemos cómo la violencia de género afecta a jóvenes a unas edades cada vez más tempranas y con manifestaciones más violentas. Hay que abordar seriamente los peligros y las adicciones a las nuevas tecnologías que están provocando un gravísimo problema en los jóvenes. Y, sin duda, esto va unido con el incremento de la violencia de género en edades cada vez más tempranas.

Le queríamos preguntar si desde el Instituto Aragonés de la Mujer se van a coordinar acciones con el Departamento de Educación para trabajar con los jóvenes, que nos cuente un poco qué es lo que se va a hacer, porque esto también afecta a los jóvenes y a las mujeres del medio rural.

Desde el Partido Popular también consideramos que igual el Observatorio Aragonés de la Violencia de Género sobre la Mujer, también podría trabajar en el análisis en las medidas, en las propuestas y en las recomendaciones encaminadas a reducir este aumento de los delitos sexuales cometidos por menores. No nos olvidemos de esa larga lista de profesionales a los que ya me he referido. Sin duda hay que trabajar en valores y en educación, creo que en eso también estamos de acuerdo.

Estos días hemos asistido a cómo el Gobierno de España aprueba leyes sin escuchar a nadie, que crea un enfrentamiento, división en la sociedad de mujeres contra hombres e incluso el enfrentamiento entre las propias feministas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Ha hablado usted con sus compañeros de Madrid para ver qué es lo que les ha llevado a aprobar una ley que desprotege revictimiza a las víctimas de violencias y de abusos sexuales? ¿Les ha preguntado a sus compañeros de Madrid qué es lo que les ha llevado a aprobar una ley sin tener en cuenta las advertencias y las consideraciones de expertos jurídicos, informes del Consejo General del Poder Judicial y de Asociaciones feministas? ¿Nos puede explicar qué medidas se van a adoptar desde el Gobierno de Aragón y del Instituto Aragonés de la Mujer para atender y apoyar a todas esas mujeres aragonesas víctimas de violencia de género que la norma desampara, desprotege y revictimiza, que ven cómo las condenas de sus agresores se van a reducir? ¿Qué medidas se van a adoptar para apoyar a estas mujeres? Le exijo que me conteste.

Porque las mujeres aragonesas víctimas de violencia sexual y agresiones sexuales también se ven, se van a ver afectadas por esta Ley del sí es sí. Y habrá que tomar y poner medidas sobre la mesa para apoyar a las mujeres y a las mujeres del medio rural también. Espero su contestación. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Sainz. Es el tiempo, el turno de la señora Goikoetxea, tiene diez minutos.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (GOIKOETXEA BERNAD): Bueno, muy buenos días a todos y a todas. Gracias, presidente. La violencia machista tiene sus raíces en condiciones estructurales de desigualdad que afectan a las mujeres y que tenemos que combatir como Administraciones Públicas, como partidos políticos y como ciudadanía en su conjunto de una forma unida y coordinada. Y solo así lograremos erradicar todas las formas de violencia.

No es casualidad, ni las violencias son episódicas, las relaciones de las mujeres con la violencia es continua a lo largo de su vida y se da de múltiples formas. Y mucho más allá del ámbito de la pareja o la expareja, esta reivindicación que también se tuvieron en cuenta esas otras formas de violencia por primera vez reconocida por las Administraciones. Y ahora se contabilizan también los feminicidios sexuales, los sociales y los vicarios.

La dureza de esta realidad exige una respuesta contundente desde todas las instituciones, de forma coordinada, como decía anteriormente, y por ello estamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impulsando una verdadera transformación que consolide tras muchos años sin avances institucionales, el feminismo como una política de Estado, y eso supone poner a las mujeres en el centro en toda la acción política.

Nunca antes se había invertido tanto en políticas públicas de Igualdad, que estas políticas vienen a garantizar precisamente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, sobre todo, a proteger a las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia contra las mujeres. Y esto solo puede traernos una sociedad mejor.

Hablar de violencia de género y hacerlo en el medio rural, como comparecía hace un mes bajo el mismo tema, tiene diferentes modalidades, diferentes aspectos a las grandes ciudades. Por una parte, se acusa más la falta de anonimato, lo cual puede dificultar la ruptura del silencio, y por eso debemos de garantizar esos recursos específicos en el medio rural que ayuden a las mujeres a romper el silencio, y también a que el entorno esté sensibilizado y puedan crear esa red de apoyos.

Es necesaria una mayor visibilización de las necesidades específicas del medio rural, dado que a esa desigualdad de género se añade la posible desigualdad territorial.

En el medio rural el reconocimiento de la violencia de género y en especial la violencia psicológica es más difícil y por eso debemos de seguir trabajando para conseguir que en Aragón ni en ninguna parte haya ciudadanas de primera y ciudadanas de segunda. Durante muchos años la estigmatización o la culpa han sido frenos a poder romper el silencio y poder acceder a los recursos.

Los datos presentados el pasado 24 de noviembre con motivo el día 25 de la conmemoración de la eliminación de las violencias contra las mujeres, presentábamos el informe de datos básicos sobre violencia de género en Aragón. Y en estos datos se puede encontrar que han sido atendidas psicológicamente ochocientas sesenta y cinco mujeres víctimas de violencia de género a través de los servicios sociales comarcales gracias a los acuerdos de colaboración que mantenemos con las propias comarcas.

Si hablamos de los recursos de guardia, el teléfono 900 504 405, ha atendido un total de dos mil doscientas treinta y nueve llamadas por violencia de género. Distribuidas por provincias y en el medio rural quedarían de la siguiente forma. En Teruel recibimos diecinueve, en Teruel capital, y ciento una llamadas del resto de la provincia. En Zaragoza capital mil trescientas veinte y cuatrocientas treinta del resto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

provincia. Y en Huesca dieciséis en la capital y doscientas setenta y tres llamadas en el resto de la provincia.

En el presupuesto de 2023, que contaremos con más de ocho millones de euros al que habría que sumar el Plan Corresponsables que también salió en la anterior comparecencia, esa necesidad de llevar los servicios de conciliación también al medio rural. Porque si hablamos de las violencias, que las violencias machistas tienen su origen en las desigualdades, no podemos desatender el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho.

En línea con el Ministerio de Igualdad, vamos a reforzar gracias a ese presupuesto el escudo social, porque existía un dogma incuestionable en política los últimos años basado en la idea de que cuando llegan las crisis lo primero que hay que liquidar y de lo primero que hay que recortar de los servicios sociales, de la protección social a las personas más vulnerables. Pero esto es falso porque se ha demostrado que cuando se protege a las mujeres y cuando se implemente esa perspectiva de género se garantiza una recuperación inclusiva, se cierran brechas y se avanza como sociedad. Y es que los austericidios son violencia económica y los y las mujeres son quienes experimentan con más fuerza esta violencia. Y por tanto, el escudo social feminista es imprescindible.

Cuando hablamos de mejorar los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, por supuesto, también hacemos referencia a la atención que se presta en el medio rural. Con este presupuesto vamos a poder ampliar el presupuesto destinado a la guardia social, que son las compañeras trabajadoras sociales que se desplazan en el territorio para hacer los acompañamientos oportunos desde el minuto cero, y para que todo el proceso, las mujeres puedan estar acompañadas de una profesional que les asesore, que haga esa escucha activa y esa contención emocional para que se puedan ir dando los pasos necesarios.

En este sentido, también aumentamos en este presupuesto la atención psicológica, que es imprescindible. Aumentamos el número de horas para que se pueda contar en el medio rural también con mayor horas de atención psicológica y la ampliación y la mejora de la red de viviendas y siendo esta una de las grandes demandas en el medio rural, también en el medio urbano. Desde que se inició esta legislatura

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos ido aumentando esos recursos habitacionales y los hemos hecho aumentar en las tres provincias.

Cuando hablamos del medio rural y de sus especies, de sus especificidades, se hace imprescindible el proyecto Juntas en las Comarcas que hemos, durante los últimos nueve meses hemos recorrido la mayor parte de las comarcas y en las que nos hemos reunido con los profesionales, las profesionales del ámbito de la intervención social, con mujeres víctimas de violencia de género, trabajadoras sociales, psicólogas, técnicas de juventud y otros perfiles que acompañan y que pueden jugar una labor fundamental en la detección activa en la prevención y también en la atención integral de estas mujeres.

El proyecto Juntas en las Comarcas tiene varios objetivos fundamentales. El principal es conocer las especificidades de ese medio rural que las propias profesionales nos cuenten, nos han estado contando cuáles son esas necesidades que detectan en el territorio.

Por otro lado, se quiere acercar los recursos que los que dispone el Gobierno de Aragón a todo el territorio, darlos a conocer y también escuchar a las asociaciones que están en el medio rural que tienen esa implementación y que puedan, a través de un proceso participativo, han podido hacernos llegar cuáles son sus demandas, sus reivindicaciones y también la valoración que hacen de los propios recursos disponibles.

En estos momentos hemos mantenido las reuniones con más de doscientos profesionales del ámbito de la intervención social y han participado en el proceso participativo con las asociaciones, más de doscientas quince personas.

Con motivo de la conmemoración precisamente el 25 de noviembre, el día de la Eliminación contra las Mujeres, se llevó a cabo una jornada a la que asistieron ciento cincuenta participantes donde se expusieron los resultados preliminares de ese diagnóstico, dado que todavía no hemos acabado de visitar todas las comarcas, pero sí que se ofrecieron esos datos preliminares, esas conclusiones que habían generado mayor acuerdo y consenso dentro de este proceso tanto con los profesionales como con las entidades.

Y de esas conclusiones preliminares o de esos datos preliminares hemos seguido trabajando para poder dar cumplimiento a aquello que nos están reivindicando desde el medio rural, como puede ser y decía anteriormente, mayor acceso a la vivienda, mayor garantía habitacional, que es en la línea en la que trabajamos, ampliación y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acompañamiento, por esos reforzamos el turno de guardia social y también la atención psicológica.

Otra de las cuestiones fundamentales que se abordaron, la unidad institucional y unidad interadministrativa para lanzar un mensaje contundente a la ciudadanía de que estamos juntas frente a la violencia machista, que todas podemos aportar y contribuir a la eliminación de esta vulneración de los derechos humanos. Y por eso generamos una campaña, una campaña entre todas que se llama Juntas Contra la Violencia Machista. Porque desde el convencimiento de este mensaje de unidad.

Además, otra de las cuestiones fundamentales que se extrae de las conclusiones del diagnóstico conjunto es la necesidad de trabajar con los hombres, porque debemos ser conscientes de la importancia para la eliminación de todas las formas de violencia hacer partícipes y que los hombres se sientan interpelados.

En este sentido hemos realizado un material, es un vídeo en el que varios hombres reflexionan acerca de cuál debe ser su implicación y cómo hacer para garantizar la erradicación de las violencias machistas.

Miren, nosotros creemos que los hombres, igual que las mujeres, son necesarios, son la alianza indispensable para construir las sociedades y las vidas libres de todas las formas de violencia que creo que todos y todas compartimos.

Porque la violencia de género no es una lacra o no es un fenómeno fortuito, no es una catástrofe natural. Es un hecho social que está arraigado en la cultura machista y de la desigualdad, y solo desde la educación, la socialización, la cultura y los cambios profundos de la sociedad en la que vivimos podrá erradicarse.

Hay muchos hombres que están dispuestos a sumarse a esta tarea. De hecho cada vez son más y cada vez están más implicados y son con ellos con los que tenemos que trabajar. No se trata de generar dos bandos, el de los hombres y el de las mujeres, pero sí que se trata de posicionarnos de forma unánime en contra de la violencia machista.

Cuando hablamos de las otras formas de violencia que también usted nombraba y las que están recogidas en el Convenio de Estambul y hablamos de la violencia sexual, hay que ser conscientes de que las mujeres por el hecho de serlo han sido socializadas y han crecido en una cultura en la que se nos ha inculcado el miedo a volver a casa horas. Un miedo que los hombres, por ejemplo, no tienen. Y debemos ser capaces de cambiar ese relato y garantizar por una parte la sensibilización y la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prevención para que esto cambie de forma estructural, pero también todas aquellas medidas que sirvan para hacer una protección integral de aquellas mujeres que han sufrido desgraciadamente alguna forma de violencia sexual.

En este sentido, y de forma coordinada con los diferentes ayuntamientos del medio rural, durante las fiestas patronales se han implementado diferentes puntos violeta que se han valorado de forma muy positiva, fundamentalmente porque hacen sensibilización, Dan a conocer los recursos, hacen prevención, son capaces de atender en caso de cualquier emergencia y, sobre todo, también actúan como como medio de disuasión.

Se han implementado puntos violeta en María de Huerva, Cuarte, en Aragón, en Binéfar, en Fraga, en Alcañiz y en Alagón. Se han atendido a dieciocho mujeres y se han alcanzado impactos por un número de más de mil quinientos reflejados en consultas.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que ir concluyendo, señora...

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (GOIKOETXEA BERNAD): Acabo ya. Consultas, recogidas de información, acceso acceso a la web. En la siguiente intervención hablaré de los centros de crisis por los que también me ha preguntado, me ha preguntado.

Y, en cuanto al Observatorio de Violencia, ciertamente estamos en la línea de ponerlo en marcha, lo que eso no significa que no hayamos mantenido muchas reuniones con diferentes organismos, tanto nacionales como autonómicos, como locales y también europeos. Y en la siguiente intervención le explicaré con cuales y nuestra voluntad de que el Observatorio empiece a funcionar a la mayor brevedad posible. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias. Es el turno de réplica de la señora Sainz, del Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Bueno pues, señora Goikoetxea, espero que en la siguiente me conteste porque a ninguna de las cuestiones que le he preguntado, escasamente me ha contestado a muy pocas.

Sí que me interesa y quiero hacer hacer hincapié en las medidas que van a implementar para aquellas mujeres que se van a ver afectadas por la Ley del solo sí es sí, viendo cómo se reduce la condena. Eso, eso, desde el Instituto de la Mujer a esas mujeres que se ven revictimizadas, apoyarlas y darle un apoyo. Y sí que me gustaría saber qué iniciativas y qué cuestiones van a poner en marcha.

Usted nos ha hablado que en relación con el presupuesto de 2023, que se han incrementado determinadas cuestiones, determinadas medidas, pero pero la realidad es que la partida contra la lucha de la violencia de género en la comunidad autónoma se ha reducido en casi un millón de euros. Eso pone en la memoria del proyecto de presupuestos.

Estamos en plazo de enmiendas de los presupuestos, señora Goikoetxea. Dígale al Partido Socialista que le devuelva ese millón de euros para políticas de violencia de género. Yo le voy a apoyar, de verdad que lo pienso pedir ese millón de euros para que no se pierda por el camino y se implementen políticas y se siga mejorando en la lucha contra la violencia de género.

En cuanto a los centros de crisis veinticuatro horas espero sus explicaciones, que se pongan cuanto antes, porque estos centros no es algo novedoso que ahora, ni en el Convenio de Estambul ya se especifica en el pacto de Estado también hay medidas relativo a esto. Lo que ocurre que, claro, ahora tenemos fondos europeos y entonces ahora sí hay dinero para ponerlos en marcha, sí hay dinero para implementarlos, por eso se van a implementar ahora porque hay dinero de los fondos europeos, pero estos centros deberían haberse puesto en marcha mucho antes y hay otras comunidades autónomas que ya los tienen en funcionamiento hace años.

Vuelvo a insistir, vuelvo a insistir de verdad en el Observatorio Aragonés de la Violencia sobre la Mujer, que lo impulse, que lo lidere, que lo utilice, porque es una herramienta muy potente que tenemos en Aragón. Es una herramienta muy potente para la lucha contra la violencia de género. De verdad, insisto, poténcielo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le pedimos de verdad que escuche y que trabaje con los profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género porque ellos son los que conocen las necesidades de las víctimas.

Le he preguntado también si usted personalmente se reúne y tiene contacto directo con los jefes de departamento de los Servicios Sociales de la comarca. No me ha quedado muy claro porque sí que habla de trabajadores sociales de diferentes entidades, pero no me ha quedado muy claro si usted se reúne y tiene un contacto directo con los jefes de los departamentos, porque considero que eso es primordial. Ellos están al pie del cañón con esa mujer que está sufriendo la violencia de género, conocen las necesidades y conocen... Entonces, es fundamental que el Instituto Aragonés de la Mujer tenga una relación muy fluida. Y quiero que me lo conteste porque no me ha quedado claro. Porque las víctimas de violencia de género, señora Goikoetxea, yo, de verdad, que es que lo que necesitan es ideología, lo que necesitan son medidas y que se les apoye.

También hay otro tema que he puesto sobre la mesa y que el Partido Popular ha traído una iniciativa sobre la Unidad de Familia y Mujer, que demandan medios que demandan recursos, porque ellos también atienden a víctimas de violencia de género y llevan ya mucho tiempo.

Y este fin de semana podíamos leer también en prensa que también lo pedía una magistrada titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Zaragoza, que decía que era fundamental y que era imprescindible dotar de medios y recursos a esta unidad de familia que también atiende directamente a las víctimas.

En estas Cortes, por los grupos mayoritarios, por la mayoría de los grupos parlamentarios el Partido Popular presentó una propuesta y salió adelante. Pidan pidan fondos, pidan fondos, hablen con sus compañeros de Madrid, con el Ministerio de Igualdad para que dote para que dote a la unidad de familia y mujer de los recursos que necesite para que la víctima sea bien atendida.

También quería preguntarle, ha aparecido también en prensa de este fin de semana, que parece ser que los letrados sin formación especializada en violencia de género que atienden en servicio de guardia de la violencia de género sobre la mujer en el medio rural de Huesca pues parece ser que hay problemas, que no todos los letrados deben tener una formación especializada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, quiero saber qué medidas se van a poner en marcha desde el IAM para intentar que no es una cuestión directa de usted, pero habrá que entre todos buscar medidas que se puedan implementar para dar una solución a esta cuestión y que las personas que atienden a las mujeres de violencia de género pues tengan esa formación especializada que necesitan.

Señora Goikoetxea, usted ha defendido que la Ley del solo sí es sí es un avance muy grande, pero yo de verdad que querría decirle tanto usted como a los miembros del Gobierno que dónde queda la empatía y el respeto hacia las víctimas de violencia de género y agresiones sexuales, de verdad. Las víctimas que se ven afectadas, que están viendo cómo se rebajan las penas, de verdad.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que ir concluyendo, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Pónganse en su situación. Porque consideramos que esta ley humilla y revictimiza a las mujeres que han sufrido violaciones de abusos sexuales. Yo le pido que no permanezcan ni usted ni el Gobierno de Aragón, que no permanezcan mudos ni callados y sin reaccionar ante una ley que provoca consecuencias dramáticas para las víctimas de violencia sexuales.

No presionen ni mediatizan a los jueces que son magistrados independientes sometidos únicamente al imperio de la ley y que deben cumplir la ley. Sí que le pido que, por favor, le pida a la señora Montero y al señor Sánchez que asuma responsabilidades, que rectifique en la ley y que se comprometa a asegurar que ningún agresor cumpla una pena inferior a la que tenía antes de la entrada de la Ley del solo sí es sí.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Espero sus respuestas. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sainz. Es el turno de dúplica de la señora Goikoetxea por cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (GOIKOETXEA BERNAD): Me preguntaba sobre la Ley del solo sí es sí y yo entiendo que a ustedes les interesa volver a hablar de este tema en los términos que lo hacen. Pero lo que nunca cuentan es que la Ley del solo sí es sí da acceso precisamente a múltiples recursos y derechos que antes no estaban contemplados. Por ejemplo, la asistencia social integral pueden recibir las mujeres víctimas de violencia sexual tanto asesoría psicológica como judicial como social de forma especializada, cosa que antes no se hacía. Esto es un logro importante, ya que el pacto de Estado se quedaron fuera a las violencias sexuales y en este sentido se repara esa excepción.

Hablaba de los centros de crisis, también la Ley del solo sí es sí lo que hace precisamente es garantizar esos centros de crisis poder prestar una atención de emergencia, pero también continuada. Y no solo a las mujeres víctimas de violencia sexual, sino también a sus familiares y a su entorno. Ofrece medidas que tienen que ver con la formación, con la necesaria implementación de la perspectiva de género a todos los niveles para todos los operadores. Y esto es una cuestión fundamental.

Y es que lo hemos visto, lo vemos diariamente, que la perspectiva de género está ausente todavía en muchas Administraciones y en muchos de nuestros comportamientos. Hemos crecido en una sociedad desigual machista y esa ese machismo es estructural y, por lo tanto, todas las medidas de formación en este sentido son imprescindibles. Pone el consentimiento en el centro y al final lo que lo que hace es eliminar la categoría de abuso para que se dé cumplimiento no a esa reivindicación de no es abuso, es agresión, y que podamos contabilizar y que podamos hablar de las agresiones sexuales en los términos en los que así se merecen.

También habla de la reparación que hasta ahora no se hablaba de la reparación y propugna aquellas medidas que sirven para la reparación simbólica, pero también la reparación personal de cada una de las mujeres que hayan sufrido diferentes formas de violencia sexual. Todas estas medidas también están contempladas en la ley y la voluntad del legislador está clara. Lo que debemos de seguir es trabajando para que demos juntas y juntos esos pasos hacia adelante que sirvan para que ninguna mujer se vea desprotegida, como usted ha dicho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes dicen que esta ley genera inseguridad jurídica o que desprotege a las mujeres y todo lo contrario. Coloca el consentimiento en el centro, anula la categoría de abuso, propone formas de formación de reparación y del acceso integral a los recursos especializados en materia de violencia sexual, garantiza la atención en los centros de crisis.

Y creo que, que bueno si usted me dice a mí que hable con mis compañeros de Madrid, del mismo modo le digo que lo haga usted con los suyos y que cuando haya que votar cuestiones relacionadas con la protección y la mejora de los derechos de las mujeres, que también lo hagan. Que dejen de tender la mano a aquellos que niegan la violencia contra las mujeres y que, en definitiva, caminemos juntas, como usted ha dicho, contra la violencia de género.

Me gustaría que la misma insistencia que tienen con nosotros cuando es el Gobierno que más está invirtiendo en políticas que garantizan los derechos de las mujeres, la misma vehemencia con la que defiende usted sus ideas aquí, lo cual me parece positivo que el Partido Popular defienda o intente trabajar en pos de las mujeres, lo hagan también para convencer a sus socios de la extrema derecha, que son quienes niegan la violencia de género o quienes le cambia la acepción por violencia intrafamiliar.

El pacto. En este sentido, por ejemplo...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): No entre en dis... Por favor, señora Sainz, por favor.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (GOIKOETXEA BERNAD): Pues que ojalá volviéramos a ese momento de consenso absoluto en la que todas y todos, todas las fuerzas apoyáramos y apostamos por seguir avanzando en derechos feministas. Yo de verdad que le agradezco que estén en esta línea ahora y que bueno que al final empujen también el cambio que necesitamos. Lo que no puede ser es que a veces nos preocupemos por los derechos de las mujeres y a veces, como vemos en el Ayuntamiento de Zaragoza, por ejemplo, cuando hemos visto. Perdón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señorías, por favor, señorías. Continúe, señora Goikoetxea, continúe.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (GOIKOETXEA BERNAD): Podemos seguir hablando de las mujeres rurales, como era el motivo de la comparecencia y la violencia de género. Usted me dice que sí me reúno con los directores y las directoras de los servicios sociales y así es. Le estoy diciendo que gracias al proyecto Juntas en las Comarcas y se lo puede preguntar a los diferentes operadores que están en las comarcas, a las trabajadoras sociales, también a las directoras de centros. Yo misma me he desplazado al territorio y yo misma he mantenido las reuniones con los equipos de servicios sociales y también estaban, por supuesto, las directoras de los servicios sociales.

No solo eso, es que se están reforzando las mesas de coordinación comarcal, que es el espacio en la que los diferentes operadores que intervienen en los casos de violencia de género hacen el seguimiento de los diferentes casos y es donde se proponen las medidas de mejora, de seguimiento, de acompañamiento y también las diferentes campañas de sensibilización y prevención que se pueden llevar a cabo en el medio rural.

Creo que se está haciendo un esfuerzo importante desde el Instituto Aragonés de la Mujer para mejorar la coordinación con los diferentes espacios, no solo con las comarcas, también, como comentaba anteriormente. En el caso de la violencia sexual, la coordinación ha sido con los ayuntamientos y ha sido una experiencia muy positiva que ha mejorado las relaciones independientemente del color del ayuntamiento, y creo que esto es lo que hay que poner en valor.

Y, sobre todo, que creo que es muy importante lanzar hacia fuera esa imagen, esa imagen y esa seguridad de que existen los recursos que se están los servicios y que hay profesionales en todas las Administraciones, desde los ayuntamientos hasta las comarcas del Gobierno de Aragón, también en el Gobierno central para garantizar el acceso a los recursos y a los derechos de todas las mujeres.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Goikoetxea. Continuamos con el resto de los representantes de los grupos parlamentarios. Comenzaremos por el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente, buenos días, señora Goikoetxea. Compartimos absolutamente el diagnóstico objetivo que es el carácter estructural de las violencias machistas que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida, lo vemos en los debates recurrentes que tenemos también en este hemiciclo.

Y que esa misma naturaleza estructural dificulta en no pocas ocasiones ser conscientes precisamente de esta violencia, llevándonos a normalizar, incluso bueno pues a equivocarnos a la hora de valorar lo que son avances históricos, como por ejemplo es la Ley de solo sí es sí. Es decir, usted lo decía, poner el consentimiento en el centro, caracterizar como agresión y delito lo que siempre debería haber sido caracterizado como tal y, a partir de ahí, arbitrar un mecanismo integral que no solo avance en la protección mucho más contundente de las víctimas, sino que también hable de reparación y otras muchas cuestiones. Y sobre todo también empiece a adaptarnos a la actuación fundamental, que es evitar que haya agresiones y, por lo tanto, poner el foco en ellos.

Sin agresiones, señorías, no habrá víctimas. Solo, señorías del Partido Popular, caracterizando como agresión lo que lo es empezaremos a caminar precisamente en unas condiciones óptimas para la protección integral de la mujer. Y ese es el fondo de la cuestión. Y eso es lo que parece molestar, que se socavan y que se mueven los fundamentos patriarcales y un sistema que había normalizado estructuralmente la violencia.

Y, evidentemente, la voluntad del legislador es clarísima y un principio fundamental en el derecho y aquí hay muchos juristas, determina que tenemos que hacernos cargo de la voluntad del legislador a la hora de aplicar las normas. Y más allá de eso hay un proceso necesario de consolidación.

Pero, vuelvo a decir, el debate en torno a las penas no es el debate troncal de esta ley, el debate troncal de esta ley es el debate de la protección de la mujer, el consentimiento como centro y eje fundamental a la hora de determinar una ley de protección de las víctimas. Porque si nos equivocamos y partimos desde otra óptica, estamos haciendo otra legislación que igual es la que a ustedes les sirve, pero no a una sociedad sana que avance en erradicar las violencias, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A partir de ahí, cuestiones que yo le quiero preguntar que me preocupan. La concienciación y la formación. Es evidente que es imprescindible, en todos los ámbitos, aquí también, aquí también, efectivamente. Pero sí que es cierto que a nosotros nos gustaría también fortalecer o caminar de la mano en el incremento de los recursos dedicados a la atención. A la vez que se incrementan con seiscientos setenta mil euros en campañas de sensibilización la formación y la concienciación, deberíamos de incrementar debidamente los servicios de atención y en este caso concreto y para las comarcas hay apenas un incremento de doscientos diez mil euros.

Nos preocupa especialmente el trato que se le da a lo que es la asistencia psicológica ahora mismo concertada y no entendemos por qué está en manos de ese contrato externo y no se incorpora los convenios para dotarla de más estabilidad generando una red de atención integral y estabilizada que permita ir más allá y que permita y posibilite a las mujeres que accedan debidamente al servicio. Porque ahora mismo las cifras, y lo comentábamos con el presidente, a nosotros nos parecen preocupantes.

Son más las mujeres, el número de mujeres atendidas por estos servicios es menor que el número de mujeres que denuncia. Y salvo en Cataluña, según el último informe de Feministas por el cambio social, esta tendencia es generalizada. Yo creo que aquí hace falta una reflexión, ¿por qué las mujeres que son víctimas ni siquiera acuden a los servicios? Y, en ese sentido, yo le pregunto si están haciendo alguna reflexión al respecto y si se está trabajando.

Algo similar sucede con las prestaciones económicas. Hay necesidad de superar el tema de la orden de protección, es decir, si es necesario una orden de protección, una sentencia firme para poder acceder a las prestaciones económicas contravenimos el espíritu del Convenio de Estambul que dice precisamente que no sea necesario la denuncia para atender realmente y prevenir efectivamente, las violencias machistas.

¿Se ha abordado algún cambio para este menester en el ámbito de la Conferencia Sectorial? Porque no entendemos según qué cosas. Novecientas treinta y siete mujeres con orden de protección en 2021 y solo ocho han accedido a prestaciones económicas. Nos parece un número bastante escaso. No sabemos si se están derivando correctamente hacia las prestaciones, si los propios servicios de atención hacen esa derivación o si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todas tienen unos ingresos superiores al 75% el salario mínimo interprofesional, cosa que dudamos objetivamente.

Pregunto también telegráficamente sobre el servicio integral a las víctimas de abusos y agresiones sexuales en Aragón. Nos hemos metido en la página web y está un poco desactualizada. Que nos cuenten un poco qué van a hacer y dónde y con qué horarios se presta.

El tema de los tres centros de crisis provincial. Claro, el desplazamiento de las mujeres para acceder a los centros nos preocupa. No sabemos sobre la base de qué protocolo, cómo, de qué manera tienen que actuar las mujeres. Mujeres víctimas de explotación sexual y trata en el territorio que también se dan casos, cómo se están arbitrando interviniendo y qué recursos se les ofrecen específicos.

El tema de los puntos de encuentro, es fundamental garantizar el cambio imprescindible que tiene que haber en los agresores precisamente para permitir o para que sea efectivo, que se puede mantener una relación de revinculación manteniendo un contacto con los hijos e hijas. Si no se hace el primer trabajo, el segundo trabajo al final nos lleva a la red revictimización de padres, madres, hijos e hijas que también son víctimas.

Acabo ya, presidente, no me llame la atención. Qué se ha hecho precisamente para que esos puntos tengan esa faceta de intervención y de formación. Porque el tema de los hombres es importante. Cómo llega al territorio el espacio de trabajo con hombres que decíamos que solo ha, me parece que solo han participado, me parece que solo han participado ocho personas, ocho hombres.

Y tres cuestiones rápidas. Servicio de mujeres temporeras, cómo se está trabajando especialmente la violencia de estas mujeres. También las de cuidados que también en el medio rural es importante. Y, por último, cuándo tendremos el quinto plan estratégico y si contemplará o no contemplará todo este tipo de cuestiones imprescindibles para dar traslado en un ámbito complejo, como usted decía, no solo porque se da la situación estructural de violencia, sino también porque tiene otras características que le hacen más dificultad a la hora de, que haya más, que hacen que haya más dificultades a la hora de intervenir, que es el ámbito rural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sanz. En cualquier caso este presidente le avisará si se acaba el tiempo, no le llama la atención. Continuamos con el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias. Directora, bueno yo creo que el hecho de que se destinen más recursos para luchar contra cualquier tipo de violencia en general y en este caso en la violencia de género creo que es una buena noticia. De momento, en ese sentido, nosotros tenemos que ir por allí y especialmente nosotros siempre hemos defendido que se destinen recursos de cualquier tipo digo, también en este caso para intentar que no haya aragoneses de primera y segunda.

Esto es clave, igual que hablamos de que en sanidad, en educación, en derechos sociales, en cualquier tipo de violencia, también en violencia de género, en infraestructuras, en cualquier acción, no queremos que en Aragón, en ese 10% de España en un amplio territorio existan diferencias entre la prestación de servicios en el medio urbano, del medio rural. Yo creo que en eso se está trabajando y creo que puede ser voluntad de todos los gobiernos. Nosotros creemos que también desde el hecho de que se destine un mayor número de recursos al respecto, nosotros creemos que es una muy buena noticia.

Además, si estamos hablando a la hora de luchar contra la violencia de género, pues hombre, es verdad que no es lo mismo luchar contra este tipo de lacra en el medio urbano que en el medio rural. En ese sentido, tenemos los que vivimos además en el medio rural una serie de carencias muchas veces importantes ya de forma histórica, y cualquier acción que se haga desde el Gobierno de Aragón y desde su departamento para luchar alrededor de la violencia de género también en el medio rural, como bien sabe, nosotros la vamos a apoyar.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero. Señor Arranz, grupo parlamentario Vox.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señora Goikoetxea. Hace poco más de un mes, el 17 de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

octubre, comparecía usted en esta misma Comisión para hablar exactamente de lo mismo, de las medidas que impulsa la IAM en materia de violencia de género el medio rural. Y, por supuesto, usted viene porque le llaman, eso se lo tengo que decir entonces al Grupo Popular, que le ha comprado el discurso completamente a esta extrema izquierda. Ya que nosotros somos extrema derecha, ella es extrema izquierda.

Porque yo creo que en el medio rural hay muchísimos problemas también como para tener una segunda comparecencia sobre lo mismo en un mes. Es decir, no sé si la vertebración, la comunicación, en la sanidad, la educación, las escuelas infantiles, la seguridad, no son motivo para comisión, pero bueno.

Dicho esto, a nosotros los compañeros que están en el territorio, también el medio rural, cuando hablan con estas mujeres que viven en el medio rural respecto al tema de la violencia lo que les transmiten es pues que quieren más cuarteles de la Guardia Civil abiertos, más presencia de patrullas, que se reduzcan los tiempos de reacción en respuesta a las fuerzas de seguridad, una correcta iluminación de las calles... Esas cosas no se las oigo a usted nunca.

Y cuando se dé un caso de violencia contra la mujer, pues que sea el ámbito intrafamiliar o no del Código Penal, sea contundente, especialmente con los casos más graves. La mayoría de las mujeres no desea una justicia que discrimine por sexo, sino una justicia eficaz y unas leyes justas. Porque ellas también en muchos casos tienen maridos, tienen hermanos, tienen hijos varones. Entonces, empiezan a saber lo peligroso que es el tema de la presunción de culpabilidad que ustedes están imponiendo. Es decir, a cualquier denuncia de una mujer, la persona varón parte de culpable y eso va en contra del principio de presunción de inocencia, como usted sabrá.

Una denuncia es solo eso, una manifestación de supuestos hechos a la autoridad que pueden revestir caracteres de ilícito penal. Y eso es el inicio de un procedimiento, no puede tener consecuencias por sí mismo. No le pueden quitar un padre la custodia de los hijos porque ha sido denunciado, eso es una tremenda injusticia. Se hará cuando se ha juzgado y probado que es delincuente.

Y por mucho que les pese a las adalides de este feminismo tan radical, los jueces pues esperemos que sigan necesitando de pruebas para poder condenar a hombres o a quien sea.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vox comparte la necesidad de, debe trabajar con la mujer en el medio rural, de que tenga una plena integración de derechos, obligaciones, de oportunidades. Y eso, es que en eso no vamos a discutir nunca. Estamos contra todo tipo de violencia sin distinción de víctimas de primera, ni de segunda, y en función de su sexo menos.

La víctima pueden ser mujer o pueden ser hombre, porque todas las formas de violencia las pueda realizar un hombre o una mujer. Y es que están las noticias y están los juzgados llenos. Física, psíquica, de control, vicaria... La violencia vicaria también la hacen las mujeres. El caso de Olivia, por ejemplo.

Para Vox existe la denominada violencia intrafamiliar, que requieren un tratamiento especial por esa específica relación personal y familiar de las partes implicadas. Pero ese enfoque no nos hace negar la violencia contra la mujer.

Nosotros no negamos los casos de violencia contra la mujer en el seno de un matrimonio, de exmarido, de una expareja. No lo negamos, cómo vamos a negar esa evidencia, es un hecho real. No lo negamos y exigimos, además, una respuesta contundente, tanto policial como judicial.

Nuestro problema es son las prioridades que vemos en el Instituto de la Mujer, perdóneme, que entendemos que son defender un discurso ideológico de género y feminismo radical, además de mantenerse en las instituciones con unas estructuras, un abultado presupuesto que para el Partido Popular parece que les parece poco y su red clientelar subvencionada.

Ustedes reconocen que cada vez hay más casos de mujeres víctimas. Entonces, a la vez nos venden que lo están haciendo muy bien, fenomenal, que sus enfoques sirven. Pues igual no, igual no están funcionando, porque si cada vez tenemos más mujeres y estas cada vez se sienten más inseguras tanto en las ciudades como los pueblos, pues igual no lo están haciendo tan bien. Parecería también como si a más denuncias, ustedes recibieran más fondos y más recursos públicos. Parece que eso también les puede convenir.

Una gran parte de las mujeres no se sienten representadas por ustedes y no les gusta para nada que gasten dinero público en pintar los bancos de morado, en las puertas violetas, en los puntos violetas, en las señales de entrada a su municipio que rezan: «Municipio libre de violencia de género», como si esto fuera un escudo protector ante la violencia. Eso para qué sirve.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esas charlas absurdas, ese poner faldas a las señales de tráfico. Están muy cansadas, de verdad. Hable con todas las mujeres, no solo las que tenga cercanas en su ámbito ideológico. Y, sobre todo, que fomenten esa imagen de la mujer frágil, vulnerable y casi discapacitada, si es que les quieren dar ayudas igualándola a la discapacidad, por favor, que eso es un insulto para muchas mujeres. Hablen con todas.

Y por esto, en muchos casos están granjeándose hasta la enemistad las feministas de toda la vida, feministas de toda la vida. Por supuesto, están granjeando una enemistad de la sociedad con sus leyes. La Ley Trans, la Ley de solo sí es sí, que rebaja las penas a violadores abusadores sexuales.

En Vox no cuenten con nosotros para fomentar sus políticas ideológicas y para hacer crecer sus redes clientelares. Si quieren contar para reducir reducir los delitos contra las mujeres y para mejorar la seguridad ciudadana, cuenten con nosotros. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Gracias, señora Goikoetxea, por su intervención. Y bien, como ya se ha dicho, hace apenas un mes usted estuvo aquí y nos dio cuenta de aquellas cuestiones que le preguntábamos entonces en referencia a violencia de género en el mundo rural.

Un inciso, no sé si se ha querido mezclar intencionadamente era de violencia de género con violencia por agresión sexual. Técnicamente hablando, son dos tipos distintos de violencia, y quizás estamos empezando a ponernos todos de acuerdo qué término de violencia de género se tendría que ampliar mucho más y que abarcara todas las violencias machistas, porque quiero recordar aquí que las violencias por agresión sexual no son reconocidas como violencia de género.

Dicho esto, me parece importante recalcar esta situación, porque también nos da un poco conocimiento de por qué se quieren utilizar muchas veces estas estas comparencias y este tipo de intervenciones.

Decía que usted ya nos ha explicado, hemos tenido ocasión a través de la comparencia de la Ley de Presupuestos, de conocer los fondos que se van a tener para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el año 2022. Intuyo, señora Goikoetxea, que usted, al igual que cualquier director general o cualquier consejero o consejera estaría dispuesta a gestionar más fondos, pero aclara que hay límites de techo de gasto financiero.

Por otra parte, el Partido Popular, que es el que dice usted que tiene pocos fondos, rebajaría muchísimo la cantidad de ingresos, con lo cual son discursos que son contradictorios entre sí.

Y, por cierto, ustedes dicen que... Esto se lo digo a las señorías del Partido Popular. Dicen que no debemos patrimonializar la izquierda en la lucha de los derechos de las mujeres, pero, por favor, no hagan un flaco favor al pacto del Estado de Estado contra la violencia machista y más con lo que ustedes hicieron de patrimonializar el pacto de Estado. Porque sin el movimiento Feminista organizado jamás jamás hubiera visto la luz un pacto de Estado.

Y también le adelanto que para aquellos y aquellas que piensan que Podemos no estuvo a la altura, quizás, ya lo voy a decir yo, lo que le parece que fue escaso el pacto de Estado.

Dicho esto, continuaré con otras con otras cuestiones. En cuanto a, se ha hablado aquí, yo lo digo porque me parece interesante hacer alguna reflexión. Se ha hablado aquí de que se han aumentado el número de agresiones sexuales. Acabamos de ver el informe de la Fiscalía del año 2021 y, evidentemente, el porcentaje ha subido en un 54%. Pero yo también digo el año 2020 no debería servir para comparar, porque apenas tuvo una subida del 0,5%.

Y con esto no quiero decir que no haya subido muchísimo, lo que quiero decir que en el año 2020, probablemente, si todos hubiéramos estado en disposición de salir a la calle, porque no hubiera habido restricciones, las mujeres hubiéramos salido mucho más. Y como la calle es el sitio menos seguro para las mujeres en la mayoría de las ocasiones porque hay agresores, hay que poner el foco en el agresor, porque las mujeres somos las víctimas, no somos el problema, somos las víctimas. Todo, hubieran subido los datos en el año 2020 probablemente. Cuando nos escandalizamos de que los menores y yo me escandalizó de que los menores de edad, perdón, cometan actos contra la violencia, de agresión sexual.

Bueno yo creo que esto tiene varias lecturas y que había que profundizar un poco en por qué se da esto. Claro, yo no sé, a lo mejor tiene algo que ver con la cultura

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la violación y la cultura del porno y con el acceso que se tiene tan fácilmente a este tipo de cultura. Creo que a lo mejor estaría bien hacernos que todas las fuerzas políticas se repensaran la discriminación que ha tenido la violencia sexual, la educación sexual en los centros escolares.

Creo que si a las personas se les da herramientas, se les da herramientas para reconocer lo que es violencia o no, incluso a los agresores, a lo mejor estaríamos en otra disposición. Pero bueno, esto son cuestiones que, a lo mejor, algunas señorías no lo van a entender.

Otra cuestión que quería comentar con ustedes, con usted. Claro, que el PP se ponga digno, que el PP se ponga digno con que ha habido una ley y que quiera atribuir a los datos del 2021 el aumento de las agresiones sexuales, yo, algo habrá que hacer. Pero ni la ley anterior al solo sí es sí protegía a las mujeres, protegía a las mujeres, ni ni la prisión permanente revisable ha protegido a las mujeres.

Con lo cual, entiendo que a través de las leyes, de los castigos punitivos o del derecho punitivo y de dejarlo todo a la materia judicial, no va a dar los resultados que todos estamos deseando y todos estamos esperando. Espero que todos seamos capaces de entender, ya que la prevención será la mejor arma para combatir las violencias machistas.

Y otra cuestión, señor Arranz, nosotros sabemos perfectamente que ustedes reconocen que hay delitos contra las mujeres. Lo que ustedes niegan es la violencia estructural que existe hacia las mujeres, y ese es el problema de base, muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente. Feminismo para avanzar en derechos. Muchas gracias, señora Goikoetxea, por venir a esas Cortes de Aragón por todo el recorrido que ha llevado a cabo su Instituto Aragonés de la Mujer y porque se ha demostrado que al fin y al cabo el feminismo es lo que nos va a salvar. Va a hacer que conquistemos esos derechos que sigamos conquistando derechos y que, por lo tanto, podamos tener una sociedad más feminista. Ahora hace

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

falta que desde las instituciones hacia las calles y de las calles hasta las instituciones podamos seguir demostrando esta cuestión.

Mire, lo que hoy se ha evidenciado en esas Cortes de Aragón es que el Partido Popular lo que pretendía no era hablar del mundo rural, no era de hablar de la violencia de género en el mundo rural.

Lo que pretendía el Partido Popular es seguir manteniendo un titular acerca de la ley garantista, de la Ley solo sí es sí. Y, por lo tanto, vayamos a plantearle con con datos ante discursos que imploran determinadas violencias, vayamos a hacer frente con datos. Una Ley solo sí es sí que es garantista, que la están defendiendo juristas progresistas que la ha defendido. Demandado también el movimiento Feminista del 8M y tantas y otras activistas feministas y que, por lo tanto, ha llegado, se ha aprobado en el Congreso y ahora se está implantando.

Y lo que está haciendo esta ley es derecho a la asistencia integral especializada y accesible con información y orientación a las víctimas, atención médica y psicológica, asistencia jurídica gratuita, seguimiento de sus reclamaciones, servicio de traducción y asistencia especializada en caso de mujeres con discapacidad y menores. Aumentan esos centros de crisis veinticuatro horas, aumenta también la intervención en menores víctimas de violencia vicaría y otro tipo de violencias hacia una especialización de la violencia sexual en unidades de valoración forense integral.

Medidas de carácter judicial, de protección y acompañamiento reforzado para las víctimas y ayuda a víctimas de delitos violentos en contra de la sexualidad. Y le decían: hay que implementar en educación, hay que apostar por la educación en los centros educativos.

Esta ley también es garantista de apostar por la educación, por una educación feminista dentro de los centros educativos, para que tengamos una juventud que esté también sensibilizada con este tipo de violencias, que es múltiple, que es la violencia. No solo es estructural, que también, sino que encontramos una violencia que es de carácter físico, de carácter psicológico, de carácter emocional, de carácter laboral, de carácter medioambiental y con muchos y largos lamentables etcéteras que, por lo tanto, tenemos que afrontar.

Usted hoy nos da una visión desde un punto de vista, desde una lucha feminista del Instituto Aragonés de la Mujer, pero también hay que poner el ojo en que existe una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coordinación con diferentes departamentos, como es el de Educación, con diferentes excepciones como pueden ser las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y que solamente realizando y solamente creando y solamente generando una red feminista por parte de todas las instituciones, por parte de todas las Administraciones Públicas y por parte de la mano de los activos sociales de los movimientos sociales, vamos a poder generar una respuesta feminista que ponga, por lo tanto, fin a tantos tipos de violencia. Porque la violencia de género en el mundo rural es una de esas violencias que son invisibilizadas, que, por lo tanto, muchas veces se siguen manteniendo dentro de la casa y que no es un problema de carácter social. Y, por lo tanto, por eso hace falta poner en marcha mecanismos y medidas como las que ha puesto el Instituto Aragonés de la Mujer.

Y como aquí veníamos a hablar de la violencia de género en el mundo rural. Mire, yo le quiero dar las gracias por los puntos violetas, por el compromiso que se ha dado en las comarcas firmando ese convenio para prestar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas, a sus hijos y a sus hijes en el medio rural. También todo aquello que se ha podido desarrollar, que se ha podido ejecutar que viene con los Fondo Social Europeo los trato de mujeres rurales en el medio medio rural aragonés.

Talleres formativos en las comarcas. También por la confianza que se ha dado en ese Fondo Europeo y que se ha implementado en todo el territorio poniendo buzones y oficinas delegadas del Gobierno de Aragón para que se cree una comunicación y, por lo tanto, se pueda posibilitar una asesoría en todos los municipios aragoneses. El Instituto Aragonés de la Mujer y las comarcas vienen realizando actuaciones conjuntas para la consecución de esos convenios de colaboración. Por lo tanto, son convenios que permiten, dada la dispersión geográfica, poner en marcha los mismos mecanismos que quizás podríamos poner en la ciudad de Zaragoza. Una red rural con un emprendimiento en feminismo que en ocasiones generan una alternativa, una luz y que, por lo tanto, muchas veces pone futuro a tantas mujeres que han sido víctimas de violencia machista.

Se facilita el contacto entre las mujeres emprendedoras en el mundo rural. Se facilitan las sinergias entre diferentes proyectos, creando esa red que tantas veces demandamos. Y, miren, si para el mundo rural son positivas estas demandas, para el mundo rural serán positivos unos presupuestos que están ahora mismo en pleno debate en esas Cortes de Aragón. Más de ocho millones de euros para el Instituto Aragonés de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la Mujer, que van para la mejora de los servicios de atención a la violencia de género, que van para la creación de un nuevo recurso en atención integral especializada en violencia sexual, que van para poder incrementar una cuestión que me parece fundamental y es que aumentan un 80% la atención psicológica que se va a llevar a cabo por parte del Instituto Aragonés de la Mujer. Algo que es rompedor, algo que es valiente, algo que realmente viene para cambiarlo todo desde la defensa de los derechos sociales. No va a facilitar a las mujeres, no va a hacer las vulnerables, no va a hacerlas comparadas, que me parece que es espantoso que se compare a las mujeres que parecen discapacitadas. Pero, vamos a ver, seamos un poco respetuosos también desde estas Cortes de Aragón y digamos, digamos, por lo tanto, que las medidas feministas son medidas de la defensa de los derechos de las mujeres.

Así que ahora se ha demostrado que hay muchas más feministas, que somos muchas más las demócratas, que somos muchas más las que defendemos los derechos humanos y que, por lo tanto, la defensa de esos derechos nos hará alcanzar el feminismo y nos hará avanzar en el mismo. Nada más y muchas gracias, señora Goikoetxea.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera. Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. La verdad es que me he tenido que pellizcar tres o cuatro veces para saber en qué comparecencia estábamos, porque yo tenía entendido que se iba a hablar de mujer rural que, por otro lado, hace un mes yo misma había pedido esta comparecencia y usted nos informó de todas aquellas medidas y programas que se están llevando a cabo en el medio rural.

Pero, vamos, hemos asistido aquí a un análisis de andar por casa sobre la Ley del solo sí que me parece que, vamos, ni era procedente ni el momento. Pero bueno y sobre todo porque usted me imagino que se habrá preparado una intervención que todos los demás o por lo menos los que pensábamos que veníamos a una comparecencia sobre sobre la mujer, sobre violencia en el mundo rural.

Yo ya en su momento le expuse todas aquellas cuestiones que me parecían interesantes. Algunas de ellas se las voy a reiterar, otras han salido en el debate de hoy. Le preguntaré a alguna cosa que me parece que tiene importancia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablábamos de la asistencia psicológica que, como se ha comentado, es cierto que ha aumentado un 80% que esta asistencia psicológica se va a prestar de forma, de forma abundante y repartida por todo el territorio.

Pero sí que me gustaría saber si esa asistencia psicológica va a llegar también al acompañamiento a la mujer cuando interpone una denuncia o cuando tiene o cuando está en diligencias judiciales, porque a lo mejor ese desfase que comentaba el portavoz de Izquierda Unida de entre las mujeres que utilizaron los servicios y las mujeres que finalmente denuncian a lo mejor ocurre esa esa dicotomía. Entonces sí que yo creo que es interesante.

Desde luego, la asistencia psicológica es fundamental, porque cualquier persona que sufre un episodio de violencia de género necesita sobreponerse y saber exactamente a dónde puede llegar y cómo puede llegar, pero esa asistencia psicológica entendemos desde nuestro grupo parlamentario que tiene que prolongarse también en dependencias de las comisarías y en dependencias judiciales, que son momentos verdaderamente importantes y traumáticos para las personas que pasan por esta situación. Entonces, me gustaría saber si esa asistencia psicológica va a acabar también en, como le digo, en esas dependencias.

Puntos de encuentro, los puntos de encuentro. Nosotros hemos hablado muchísimas veces de los puntos de encuentro familiar. Sé que no se corresponden con su departamento, pero sí que quería hacer una reflexión que ya lo ha hecho en varias ocasiones. El pacto de Estado contra la Violencia de Género hablaba en una de las medidas que estos puntos de encuentro cuando se trata de rupturas familiares con violencia de género tenían que intentarse o bien ser puntos de encuentro especializados, o bien que hubiera unos protocolos en concreto especializados en violencia de género.

Sé que los puntos de encuentro no son su competencia, pero sí que es cierto que en el territorio tenemos unos cuantos puntos de encuentro, por otro lado, muy diseminados, lo que también a modo de sugerencia, crítica o como lo quiera usted tomar, creo que las personas que están en el territorio de la mujer rural les resulta muchas veces difícil por la distancia acudir a esos puntos de encuentro y es un hándicap tener que llevar a sus hijos a un punto de encuentro.

Pero sí que me gustaría saber si al menos tiene usted constancia de que hay protocolos específicos en determinados puntos de encuentro. Por ejemplo, se me ocurre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el de la comarca de la facetania, que aprovecho también para decirle que ese punto de encuentro ahora mismo no existe, que se está prestando desde la comarca y que considero que estos puntos de encuentro deberían de volver a funcionar y estar asistidos por personas especializadas.

Sensibilización y formación, hablábamos también de la sensibilización y formación. Me gustaría saber si, y me parece que es importante sobre todo en lo que es el medio rural, si existe algún tipo de charlas o programas específicos para mujeres mayores de sesenta y cinco años. Tengamos en cuenta que muchas de las mujeres que viven en el medio rural son mujeres de esas edades, y precisamente es otro hándicap que les impide, la edad, el transcurso del tiempo, el tipo de sociedad, dar un paso adelante. Entonces, esas charlas divulgativas, esas charlas de formación me gustaría saber si han llegado a esa franja de edad.

Como me gustaría saber también si esas charlas han llegado también a los adolescentes, que creo que también es importante acercar a la adolescencia del mundo rural, que es igual que la del mundo urbano, en inquietudes en problemas y en acceso a determinados medios y que, por tanto, a lo mejor no tienen acceso a este tipo de formación que yo considero que es importante.

El otro día leía unas declaraciones de la comandante de la Guardia Civil en la concesión de los Premios Menina, donde decía que había que empezar a trabajar en evaluar el riesgo del agresor. A mí me parece fundamental. Sé que desde ella no había en su momento un programa para hombres. No sé si continúa o no, por eso se lo pregunto. Si continúa, si, qué tipo de valoración se hace de ese programa, si ese programa ha llegado al territorio o simplemente está establecido en las capitales de provincias. Me gustaría que me informarse sobre ese tema que me parece importante.

Y luego, en relación con los puntos violeta, que ya sabemos cuáles se han establecido durante todas las fiestas patronales, etcétera, etcétera. Llega ahora una temporada que la gente también va a los pueblos, que también hay fiestas, los pueblos, los mercadillos, otro tipo de fiestas, pero las fiestas navideñas también se celebran muchas veces. Entonces, querría querría saber si esos puntos violetas o se va a hacer algo en el territorio en este periodo de vacaciones escolares donde muchas familias que acuden a las segundas residencias que tienen los municipios, donde mucha gente tiene vacaciones y vuelven a sus pueblos y va a haber a lo mejor determinadas festividades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, me gustaría saber si va a haber nuevos puntos violeta, si se van a reanudar o se va a hacer algo similar en cuanto a los municipios de cara a estas Navidades.

Y tendría otras muchas preguntas, pero bueno esperaremos a otra comparecencia que espero que se dilate más en el tiempo para que realmente nos pueda dar cuenta de las cosas que están en marcha, pero que no se han acabado y podamos extraer conclusiones que nos que nos ayuden a avanzar en la lucha contra la violencia de género. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García. Señor Villagrasa, del grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, presidente, buenos días, señora Goikoetxea, bienvenida a la Comisión a hablar de un tema que ya habíamos tratado en esta propia Comisión hace no mucho tiempo en el cual usted dio muchos datos, argumentos, cifras sobre los puntos Violeta, sobre las acciones sobre el contexto de la violencia contra la mujer en el medio rural. Pero que necesariamente, y no le vamos a engañar porque usted es suficientemente inteligente para ello, el Partido Popular tenía una comparecencia de igualdad y como en las últimas semanas pues ha decidido que sea uno de los temas que aparecen en su agenda con carácter prioritario, pues bueno pues ese ha sido el objeto y el momento.

Sí, usted puede estar, usted puede estar, señora portavoz del Partido Popular, tranquila. Yo lo he escuchado muy atentamente en el pleno, en sus declaraciones, en su nota de prensa, en la propia Comisión y le pido que nos escuche también a los demás.

A usted han intentado posicionarle, igual que han hecho antes con la fiscal superior de Aragón que ha venido, con el tema de la Ley sí es sí. Por tanto, si quieren hablar los grupos parlamentarios de un proyecto normativo de una ley de ámbito nacional que se solicite en contenido el poder debatir sobre ese proyecto o sobre políticas en materia de igualdad de ámbito nacional y su repercusión en Aragón.

Pero a usted le han pedido que hable sobre violencia de género en el medio rural Y aunque sus esfuerzos han sido en contextualizar, en aportar información, en aportar datos, en traer también ciertos elementos de reflexión y de opinión política distintos a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los del mes de octubre, pues al final constantemente querían que se posicionara sobre esa materia.

Nosotros, señora Goikoetxea, valoramos de una manera positiva el trabajo que se realiza en el IAM de una manera integral, en políticas de atención a la mujer, en visibilizar las aportaciones en los distintos ámbitos de la mujer en luchar contra la violencia de género...

El pasado 25 de noviembre pudimos asistir todos a ese día importante no solo de reivindicación, entiéndanme, de un solo día, sino que tiene que ser un compromiso militante en el que precisamente también los que somos representantes públicos trabajemos durante todo el año en nuestra capacidad legislativa, en nuestra capacidad de gestión, en nuestra manera de transformar la sociedad.

Y hace no mucho tiempo en estas intervenciones le afeaban incluso el propio pacto de Estado contra la violencia de Género o el que en Aragón estén llegando más recursos que nunca al Instituto de la Mujer y que de manera transversal se trabaje en contra de la violencia de género o aspectos tan importantes como el informe que se desarrolló y que pudimos comentar del Ministerio con Fademur. Es muy importante que es prevenir y sensibilizar, atender integralmente a las víctimas de violencia de género, especialmente en el medio rural de una forma coherente y adaptado. De ahí también el trabajo que usted ha desarrollado yendo a visitar a los profesionales y las profesionales de las comarcas. Reuniéndose no solamente con los técnicos o con el personal que está día a día en los servicios sociales o con la representación de la propia institución comarcal, sino también con asociaciones y entidades que trabajan este tipo de materias en el medio rural y que, por tanto, conocen el contexto, conocen la relación, conocen el medio rural en esa materia, en formar a los profesionales de todos esos ámbitos, la coordinación y colaboración institucional o el compromiso económico firme. Compromiso económico firme, pues si nos remontamos al año 2011-2015 con ese acento tan profundo que se está teniendo en este momento en la igualdad. En atención a mujeres y sensibilización información había doscientos cincuenta y tres mil euros en ese periodo de cuatro años.

En el periodo de cuatro años, del 2015 al 2019 casi se multiplica por tres y pico, por cuatro llegando a los novecientos setenta y tres mil euros, y en este momento se supera un millón setecientos cuarenta mil euros. Por tanto, cuando le hablan de ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millón de euros, oiga, es que de ese millón de euros se podrían haber cumplimentado perfectamente cuatro legislaturas íntegras de las del Partido Popular.

Creemos que el Gobierno, de manera en la responsabilidad que usted ocupa y de manera también transversal entre todos consejeros y todas consejeras, se están realizando importantes avances y se está trabajando de una manera seria, rigurosa y coordinada en materia de igualdad, y específicamente también en disponer de medios, instrumentos, herramientas, protocolos y que esté en la agenda del día a día la lucha contra la violencia de género y la lucha contra la violencia machista, puesto que es una de las lacras que tenemos en este siglo XXI y que si han escuchado ustedes muy bien a la fiscal superior, pues tenemos un índice elevadísimo en esos tipos de delitos en menores de edad, un aumento en las agresiones sexuales y, por tanto, es algo que nos tenemos que tomar en serio.

No me voy a pronunciar sobre frases como le exijo ni determinadas intervenciones que a mi juicio han sido muy forzadas, creo que todos deberíamos repasar qué hemos sido, qué somos y qué queremos ser cuando seamos un poquito más mayores, porque podemos hablar mucho de políticas de igualdad, pero en el momento en el cual se utiliza como moneda de cambio para acceder a determinados gobiernos autonómicos, pues también creo que es un ejercicio importante que todos hagamos de conciencia.

Y concluyo, señora Goikoetxea, nosotros no compartimos lo de echar, las absurdas, lo de acciones que hace el movimiento feminista los propios ayuntamientos. Yo no me reconozco cuando se programan charlas absurdas y algunas de las preguntas que a usted le han hecho las podría contestar si fuera directora general de la Policía Nacional o de la Guardia Civil.

Por tanto, señora Goikoetxea, sigamos trabajando todos y todas unidas en este sentido. Creemos que el Gobierno de Aragón está aportando sobre la materia y que lo importante es continuar de una manera contundente, pero de una manera firme, pero de una manera también tranquila las múltiples provocaciones que sobre todo en las últimas semanas se han dado. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa. La comparecencia concluirá con la contestación de la señora directora del IAM por un tiempo estimado de diez minutos.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (GOIKOETXEA BERNAD): Bueno, muchísimas gracias por las intervenciones. Voy a estructurar los diez minutos que me quedan en intentar dar respuesta a algunas de las cuestiones que se han planteado, empezando por el tema de los hombres y del servicio a Espacio. Creo que es importante que empecemos a centrar el foco de una manera más aguda en todo lo que tiene que ver con los agresores.

Nosotras, insisto, no queremos que quede la idea de que hay una criminalización acerca de los hombres, ni que esto es una lucha de hombres contra mujeres. Y lo que precisamente queremos es proponer las herramientas necesarias para que, uno, podamos prevenir y erradicar las agresiones sexuales que en este caso son llevadas a cabo por hombres hacia mujeres y en algunas ocasiones contra otros hombres. Y aquí hay que trabajar de una manera concienzuda, haciendo las campañas de sensibilización y prevención que durante años se han dirigido a las mujeres, dirigiéndolas hacia hombres. En esa línea, el vídeo que hemos realizado.

En segundo lugar, el programa Espacio. El programa Espacio es un servicio que ofrece el Instituto Aragonés de la Mujer para hombres que tienen problemas de conducta, de gestión de las emociones, que acceden voluntariamente y se trabajan cuestiones fundamentales relacionadas con las actuaciones en materia de violencia. En este programa Espacio durante hasta el mes de septiembre, que es la recopilación de datos presentados el 24 de noviembre han pasado sesenta hombres por el programa Espacio, que accedieron de forma voluntaria y que se ha estado trabajando de manera integral, sobre todo prestando atención, como os decía, a la atención psicológica, para modificar las conductas y sobre todo, gestionar de otra forma las emociones.

Lo decía también anteriormente, Es una cuestión fundamental hacer la prevención en todos los ámbitos, en todos los niveles. Ha salido varias veces el tema de la Juventud, y aquí quería destacar el trabajo que se hace de forma coordinada con el Instituto Aragonés de la Juventud, a través del cual se articula la mayor parte de las campañas de prevención y sensibilización a esta franja de edad, y también la labor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realizada por el Departamento de Educación, que es quien, a través de las aulas, introduce los contenidos para prevenir y erradicar las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

Programas dirigidos a hombres, campañas de sensibilización dirigidas a hombres, charlas informaciones dirigidas a hombres y con hombres. Importante la colaboración y la labor que realizan entidades como Hombres por la igualdad, dando a conocer nuevas masculinidades y otras formas de ser hombre que, desde luego, no estén relacionadas en la violencia contra las mujeres.

También se ha hablado y aquí voy a hablar de otras cuestiones que no están directamente relacionadas con nuestro ámbito competencial, pero sí que se han nombrado los puntos de encuentro y también gracias al pacto de Estado y la financiación y el acuerdo interdepartamental desde el Departamento de Ciudadanía se trabaja para implementar esa formación especializada en violencia de género en los puntos de encuentro y garantizar que los profesionales que allí trabajan, los profesionales que trabajan, tengan esa formación para hacer mejor aún su trabajo y poder implementar esa esa perspectiva de género y es esa protección a las mujeres víctimas de violencia de género.

Hay un tercer bloque que también consideramos importante si hablamos de la violencia de género y como medidas de reparación y corresponsabilidad de la Administración también con las mujeres víctimas de violencia de género, que es lo que tiene que ver con el acceso al empleo, la independencia económica y la no violencia económica.

En este sentido sí que quería resaltar la labor que se hace desde la asesoría laboral y la asesoría empresarial a través de la cual se acompañan a mujeres víctimas de violencia de género, sino a cualquier mujer que quiera que necesite estos estos servicios.

Y en este sentido se han atendido a ciento sesenta mujeres en la asesoría laboral. Y el segundo bloque de este apartado tendría que ver con las prestaciones económicas para las cuales hemos reservado en este presupuesto cien mil euros de las prestaciones económicas complementarias de las que dispone el propio Instituto Aragonés de la Mujer y trescientos mil euros para las prestaciones del artículo 27.

Nosotras insistimos en la necesidad de acompañamiento a lo largo de todo el proceso precisamente para poder garantizar el acceso a los derechos reconocidos como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mujeres víctimas de violencia de género, también a sus hijos y a sus hijas. Yo creo que estamos corriendo un riesgo muy importante cuando analizamos la violencia contra las mujeres, cuando analizamos la violencia machista y cuando no comprendemos ese origen estructural, porque solo si lo abordamos como un problema estructural, podemos acabar con todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Creo que en este sentido se han hecho avances muy importantes como sacar del ámbito de lo privado, el ámbito de lo público lo concerniente a la violencia de género. Entender que no es un problema de las mujeres, sino que es un problema que nos atañe a toda la sociedad y que, por tanto, toda la sociedad, toda la ciudadanía y todas las Administraciones tenemos que ser contundentes en posicionarnos de forma unánime en contra del machismo.

Y es que también se avanzaba aquí y en algunas intervenciones, el feminismo está siendo capaz de poner encima de la mesa cuestiones que hasta ahora no se habían abordado de la misma forma o con la misma contundencia, Y está proponiendo un proyecto de país que coloca las vidas de las personas en el centro de la vida de las mujeres, pero no solo de las mujeres, sino que garantiza sociedades mucho más justa, es mucho más libres y sobre todo, libres de cualquier forma de violencia.

En esto se vuelve a imprescindible que hablemos del derecho al cuidado y quien ejerce esas labores de cuidados. En nuestra visita a todas las comarcas para trabajar con las trabajadoras sociales y los equipos de intervención se ve claramente cómo es un sector que está absolutamente feminizado y esto tiene que ver también con la atribución de los roles de género, que es algo a lo que debemos prestarle mucha atención desde edades tempranas tempranas, de esa ruptura de los estereotipos de género para no condicionar los futuros.

Además, hay que apostar por seguir invirtiendo en la estabilización de los equipos. En este sentido y en la Conferencia Sectorial de Igualdad donde estamos en contacto con el resto de comunidades autónomas y también con el Ministerio y la Delegación del Gobierno se está haciendo un esfuerzo enorme para mantener, para ampliar el catálogo de servicios homogéneo, homogeneizado en todas todas las comunidades autónomas, que es la garantía de la prestación de los servicios de atención a la mujer como servicios de gestión directa, poniendo la importancia en lo importante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es la estabilización de equipos que solo se puede garantizar a través de los servicios públicos.

Y creo que, en este sentido, el catálogo va a recoger en gran medida muchas de las cuestiones que aquí se estaban planteando. Ya avanzaba el tema de los hombres, también la garantía del derecho al cuidado.

Los retos que nos plantea alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, si volvemos al tema de la comparecencia en el medio rural, solamente se puede abordar haciendo un esfuerzo en el marco de lo común, no apostar por reforzar los servicios públicos. Lo dije en la anterior comparecencia y es que reforzando los servicios públicos, que son las mujeres las que más los usan, estaríamos reduciendo las brechas de género también. Si hablamos de violencia de género, el acceso a los recursos, la implementación de los recursos en el territorio.

Propuestas como hacer partícipe a las Administraciones, pero también a las asociaciones, como hemos hecho a lo largo de estos diez meses, es imprescindible. Los proyectos deben trabajarse desde la calle a estas instituciones y desde las instituciones hasta la calle. Escuchando se está haciendo un esfuerzo muy grande para que participen la mayor parte de personas posibles en estos recorridos. Y creo que es importante.

Durante estas semanas y con motivo del 25N y la aprobación o el debate acerca de la Ley del solo sí es sí se ha hecho mucho ruido, se está hablando desde diferentes espacios y creo que lo que hay que poner en valor precisamente es, por una parte todos los retos y todos los logros conseguidos a lo largo de los últimos años, que amplían los derechos que garantizan el acceso a los recursos de las mujeres víctimas de violencia sexual, que van a poder tener esa atención especializada integral que van a poder contar con esos centros de crisis para la atención continuada, no solamente de las mujeres agredidas, sino de sus familiares y de sus entornos más cercanos, que nos garantiza una formación adecuada a todas las personas que trabajamos en el ámbito de la intervención con mujeres víctimas de violencias sexuales, también con sus hijos y con sus hijas. Y por supuesto que lo que hace es poner el consentimiento en el centro y esto cambia el paradigma sobre bajo el cual estábamos trabajando hasta ahora.

Yo creo que todo esto hace que avancemos como sociedad, que garantice los derechos de las mujeres y que poco a poco se vayan erradicando todas las formas de violencia contra las mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para terminar sí que quería acabar con algunas de las conclusiones que nos han dejado el programa Juntas en las Comarcas, la escucha activa de las asociaciones y de los profesionales de la intervención con los que compartimos esa vocación de mejora de nuestros recursos en el territorio, de las especificidades y, sobre todo, el poner en marcha los programas que aunque a algunos les parezcan inservibles, aunque a algunos les parezca que hay otras cosas mucho más importantes, como son las charlas, la formación en el territorio y las acciones de visibilización y de sensibilización, lo que nos están diciendo precisamente es que esas cuestiones son muy importantes para hacer partícipes a toda la ciudadanía y que la violencia contra las mujeres y las niñas se entienda como un problema social estructural y no como un problema que además tienen que arreglar todas las mujeres.

Así que seguiremos trabajando en las acciones de prevención, de sensibilización. Seguiremos hablando con todas las mujeres, no solo con las que piensan igual que yo. Creo que ahí el Instituto hace una labor enorme, hablar con todas las mujeres, independientemente del lugar del que vengan y tener en cuenta todas esas opiniones, porque no se nos olvida que somos el Instituto de las mujeres, de todas las mujeres, de las que piensan como nosotras y de las que no. Porque lo que queremos a través de los servicios públicos, precisamente es garantizar unas vidas libres de violencia para las que piensan como nosotras, pero también para las que no.

Así que, muchísimas gracias, yo vendré a comparecer a hablar de la violencia de género, el medio rural las veces que sean oportunas y con los temas que ustedes consideren. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Goikoetxea. Le pedimos que nos acompañe todavía unos minutos mientras damos trámite a...

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Señor presidente, ¿podría realizar una matización, una aclaración muy breve de una de mis palabras?

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Sí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muy brevemente, Gracias, señor presidente. Igual se ha interpretado mal o yo me he expresado mal. Si me he expresado mal pido disculpas y lo escucharé en el vídeo. Desde Vox lo que hemos querido decir es que no estamos a favor de fomentar una imagen de la mujer indefensa, frágil o altamente vulnerable, porque creo que eran mujeres, han avanzado mucho y han hecho muchas conquistas precisamente para lograr lo contrario.

Y lo que he dicho de cara al tema de la discapacidad, me refería a que Ione Belarre fue la que equiparó a esas mujeres víctimas de cualquier violencia de género, como en los baremos de la discapacidad, y eso creo que es muy polémico y estamos en contra. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias por la aclaración, señor Arranz. Pasamos al punto 4.º del orden del día: Debate y votación del informe de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el informe especial sobre el impacto de la covid-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los ejercicios 2020-2021. ¿Algún portavoz quiere pedir la palabra? Los señores portavoces representa lo aprobado, lo votado en la ponencia. Queda aprobado este informe.

Pasamos al punto 5 del orden del día: Debate y votación del informe de la ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el informe de fiscalización sobre el grado de cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la comunidad autónoma procedentes de la Administración General del Estado ejercicios 2016-2020. ¿Alguna palabra? Todos se ratifican en lo votado en la ponencia, pues queda aprobado el informe emitido por la ponencia.

Pasamos al punto 6 del orden del día: Ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o pregunta? Pues no siendo así damos por finalizada esta sesión *[a las doce horas y cuarenta y cinco minutos]* y les pido una despedida muy rápida a la señora directora, porque tenemos ya esperando a los comparecientes de las audiencias. Muchísimas gracias.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
28/11/2022

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]